



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 3 DE JULIO DE 2000

Número 152

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Hacienda

- 7759 7314 Decreto número 89/2000, de 22 de junio, por el que se acepta la cesión gratuita, a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la propiedad del inmueble denominado "Antiguo Banco de España", sito en Cartagena.

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Universidades

- 7759 7263 Orden de 21 de junio de 2000 por la que se nombran los órganos de selección que han de valorar el procedimiento, convocado por orden de 15 de mayo de 2000, para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de maestros puedan adquirir nuevas especialidades, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 7762 7316 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.
- 7762 7012 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Alhama de Murcia.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 7762 7311 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de puente basculantes sobre el Canal del Estacio, en La Manga del Mar Menor, en el término municipal de San Javier, con el n.º de expediente 26/00 de E.I.A., a solicitud de la Dirección General de Transportes y Puertos.
- 7762 7310 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de acondicionamiento de margen izquierda del Río Mula, en el término municipal de Alguazas, con el n.º de expediente 481/00 de E.I.A., a solicitud de la Dirección General del Agua.
- 7763 7260 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de cantera de calizas, denominada "Collado Molinero", en el término municipal de Fortuna, con el n.º de expediente 691/99 de E.I.A., a solicitud de Áridos Torralba Hermanos, S.A.

Consejería de Trabajo y Política Social

- 7763 7046 Prórroga del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Unión Sindical Obrera, Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios, Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza y Confederación Estatal de Médicos y Sindicatos de Enfermería, sobre utilización de los servicios de la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

- 7764 7312 Anuncio de adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

- 7764 7262 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros no homologados.
- 7765 7273 Anuncio de licitación de suministro.
- 7765 7261 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros no homologados.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

- 7765 7313 Anuncio de adjudicación.
- 7766 7264 Anuncio de adjudicación.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

- 7766 7315 Resolución de la Secretaría General en el expediente de expropiación forzosa sobre línea eléctrica «L.A.M.T. 20 kv. doble circuito enlace entre L/Puente Tocinos y L/Camino de los Pinos, en Murcia», reconociendo en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza.
- 7767 7011 Anuncio de otorgamiento del permiso de investigación de la sección C «Loma Fina» n.º 21.961 sito en término municipal de Caravaca de la Cruz y Moratalla (Murcia) y Puebla de don Fabrique (Granada).
- 7767 7013 Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «Electrificación las Cañadas» y relación de bienes y derechos afectados a efectos de reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria Delegación de Cartagena

- 7768 7305 Notificación a interesados.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria Delegación Especial de Madrid

- 7768 6973 Anuncio de notificaciones pendientes.

Pág.

- Ministerio de Hacienda**
Delegación Provincial de Murcia
 7768 6880 Corrección de error
- Ministerio del Interior**
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia
 7769 7274 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.
 7774 7275 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia
 7776 7058 Relación de deudores del Reg. TRABAJADORES AUTÓNOMOS que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

III. Administración de Justicia

- Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz**
 7781 7003 Juicio ejecutivo número 236/98.
 7781 7002 Separación matrimonial número 313/99.
 7781 7001 Juicio de cognición número 15/00.
- Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz**
 7782 7000 Expediente de dominio número 136/2000.
- Primera Instancia número Dos de Cieza**
 7782 7024 Juicio Art. 131 L.H. número 53/1998.
- Primera Instancia número Uno de Molina de Segura**
 7782 6998 Juicio Art. 131 L.H. número 71/2000.
- Primera Instancia número Dos de Molina de Segura**
 7783 6994 Juicio ejecutivo número 423/1999. Cédula de notificación.
- Primera Instancia número Uno de Mula**
 7783 6999 Juicio ejecutivo número 249/1997.
- Primera Instancia número Uno de Murcia**
 7784 6996 Juicio Art. 131 L.H. número 49/2000. Cédula de notificación.
- Primera Instancia número Cuatro de Murcia**
 7784 6995 Menor cuantía número 535/1996. Cédula de notificación.
- Primera Instancia número Cinco de Murcia**
 7784 7004 Juicio ejecutivo número 350/1999.
- Primera Instancia número Seis de Murcia**
 7785 6997 Cognición 266/1999. Cédula de notificación.
- Primera Instancia número Dos de San Javier**
 7785 6993 Cognición número 178/98.
 7786 6992 Cognición número 114/98.
- Primera Instancia de Yecla**
 7786 7022 Juicio ejecutivo número 513/98. Cédula de notificación y requerimiento.
- Primera Instancia número Uno de Yecla**
 7786 7023 Juicio ejecutivo número 42/1999. Cédula de notificación.

Pág.

- De lo Social número Dos de Almería**
 7787 7006 Autos número 493/99.
- De lo Social número Cuatro de Granada**
 7787 7005 Autos 114 a 116/98. Ejecución 32/99.
- ### IV. Administración Local
- Águilas**
 7788 7252 Aprobado inicialmente proyecto de urbanización del Plan Especial Playa Niágara.
- Archena**
 7788 7307 Aprobación proyecto de urbanización S.A.U. «Cañada de La Morra».
 7788 7308 Cambio de sistema de gestión urbanística de la Unidad de Actuación 2-b.
- Beniel**
 7788 7253 Aprobado inicialmente proyecto de urbanización del Plan Especial Playa Niágara.
- Blanca**
 7788 7257 Licitación de obras. Número expedientes 6/2000, 7/2000 y 8/2000.
- Bullas**
 7789 7020 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos.
 7790 7021 Aprobado inicialmente el padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2000.
- Calasparra**
 7790 6788 Corrección de error.
- Caravaca de la Cruz**
 7791 7258 Bases para la provisión por el sistema de libre designación de distintos puestos de trabajo del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.
 7791 7019 Cesión de uso a favor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia del Inmueble Propiedad Municipal ubicado en la calle del Hoy, número 13, de esta ciudad.
- Lorca**
 7791 6518 Corrección de error.
 7792 7256 Gerencia de Urbanismo. Expediente número OC-2/00.
- Mazarrón**
 7792 6888 Corrección de error.
- Molina de Segura**
 7793 7254 Acuerdo de desafectación de fincas.
 7793 7255 Aprobados los impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y de naturaleza rústica.
- Mula**
 7793 7018 Aprobado el proyecto técnico denominado "Modificado y Refundido de Reforma y Ampliación del Hogar del Pensionista y Estancias Diurnas. Módulo 2".
- Puerto Lumbreras**
 7793 6981 Licitación de contrato de obras.
 7794 6982 Licitación de contrato de obras.
 7794 6983 Licitación de contrato de obras.
 7795 6984 Licitación de contrato de obras.
 7795 6985 Licitación de contrato de obras.
- San Pedro del Pinatar**
 7796 7015 Aprobación Ordenanza de Venta de Bebidas Alcohólicas en espacios y vías públicas.
 7796 7017 Desafectación viviendas de los Maestros de la Escuela de Educación Infantil.
 7796 7016 Aprobado el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

7314 Decreto número 89/2000, de 22 de junio, por el que se acepta la cesión gratuita, a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la propiedad del inmueble denominado "Antiguo Banco de España", sito en Cartagena.

El Ayuntamiento-Pleno de Cartagena, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1.999, adoptó el Acuerdo de ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la propiedad del inmueble denominado "Antiguo Banco de España", situado en c/ Campos, n.º 4 de Cartagena, con el fin de destinarlo a uso o servicios públicos.

Vistos los artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio) y el art. 46.1 de la Ley 3/92, de 30 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el expediente instruido al efecto por la Dirección General de Patrimonio, los informes emitidos al respecto y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de junio de 2000.

DISPONGO

PRIMERO.- Aceptar la cesión gratuita efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de la propiedad del inmueble denominado "Antiguo Banco de España", situado en c/Campos nº 4 de Cartagena, cuya descripción es la siguiente:

"URBANA, Edificio marcado con el número cuatro de la calle de Campos de esta Ciudad de Cartagena. Consta de cinco plantas. Su superficie es de ochocientos doce metros y cuarenta y un centímetros cuadrados. La superficie edificada en todas sus plantas es de dos mil seiscientos ochenta y ocho metros, dos decímetros y veinte centímetros cuadrados. Linda por el Norte, en línea de veintisiete metros y noventa y dos centímetros, con la

calle de Campos; por la derecha, entrando y Oeste, en línea de veintiséis metros y noventa centímetros con el Edificio de la Delegación de Hacienda, propiedad del Estado; por la espalda o Sur, en línea quebrada que tiene cinco alineaciones que se cortan entre sí en ángulos sensiblemente rectos, formando dos ángulos entrantes y otros dos salientes y unas longitudes de izquierda a derecha, de ocho metros y treinta centímetros, tres metros, diez y seis metros y treinta y cinco centímetros, dos metros y un metro y setenta y dos centímetros, con las casas número veinte de la calle de Jara y por el Este o izquierda, en línea de treinta y seis metros y diez y seis centímetros, con la calle de Palas."

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Cartagena al tomo 2498, libro 221, sección 1.ª, folio 161, finca número 8.693, inscripción 3.ª

La referida finca se encuentra libre de cargas, según certificación del Registro de la Propiedad.

Valor del inmueble: doscientos veintiocho millones ochocientos mil pesetas. (228.800.000.- ptas.).

TERCERO.- Destinar el inmueble al uso o servicios públicos, así como aceptar la reversión a favor del Banco de España en las mismas condiciones que tiene aceptadas el Ayuntamiento de Cartagena.

Dicha finalidad deberá cumplirse en un plazo máximo de tres años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes.

CUARTO.- En el caso de no cumplirse la finalidad prevista durante los plazos expresados en el artículo tercero, los bienes revertirán al patrimonio de la corporación municipal, con todas sus pertenencias y accesiones, sin derecho a indemnización.

QUINTO.- Que se inscriba el inmueble cedido a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el Registro de la Propiedad correspondiente.

SEXTO.- Facultar a la Directora General de Patrimonio para la realización de cuantos actos sean necesarios para proceder a la ejecución material de la aceptación de la cesión del citado inmueble, incluida la formalización de la correspondiente escritura pública de cesión.

SÉPTIMO.- Que se dé de alta el nuevo bien en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 22 de junio de 2000.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Universidades

7263 Orden de 21 de junio de 2000 por la que se nombran los órganos de selección que han de valorar el procedimiento, convocado por orden de 15 de mayo de 2000, para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de maestros puedan adquirir nuevas especialidades, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 15 de mayo de 2000 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 22), se convoca procedimiento para que los Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

La base 6 de la citada Orden establece la composición de los Órganos de Selección de los citados procedimientos selectivos. En su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los apartados 6.2 y 6.4 de la Orden de 15 de mayo de 2000, por la que se convoca procedimiento para que los Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades, se nombran los miembros de los Tribunales que se relacionan en el Anexo I.

SEGUNDO. De acuerdo con lo establecido en el apartado 7.1 de la Orden de convocatoria, este procedimiento dará comienzo el día 10 de julio de 2000, a las 8.30 horas, en el C.P. "Nuestra Señora del Carmen", sito en C/. Princesa, nº 27 de Murcia.

TERCERO. A los efectos previstos en el artículo 8 del Decreto 24/1997, de 25 de abril (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 6 de mayo), estos Tribunales deberán considerarse incluidos en el grupo segundo de los mencionados en el anexo III-A.

Se fija en 5 el número máximo de asistencias para cada uno de los miembros de los Tribunales.

CUARTO. Aquellos miembros de los Tribunales cuya composición se recoge en la presente Orden que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán comunicar por escrito, en el plazo de diez días, la causa de su abstención. Asimismo los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas, según lo previsto en el artículo 29 de la misma Ley.

QUINTO. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia a 23 de junio de 2000.—El Consejero de Educación y Universidades, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

ANEXO I

Tribunal: 01

Especialidad: EDUCACIÓN INFANTIL

Sede de actuación: C.P. "NTRA. SRA. DEL CARMEN", C/. Princesa, nº 27 Murcia.

PUESTO	DNI	Apellidos y nombre
PRESIDENTE TITULAR	74.290.837	COBARRO GARCÍA, ÁNGEL JOAQUÍN
VOCAL TITULAR 1	22.445.449	VALLS ARQUÉS, JOSÉ MANUEL
VOCAL TITULAR 2	22.970.906	OCHOA PÉREZ, ROSA
VOCAL TITULAR 3	23.218.955	OLCINA FERNÁNDEZ, MARÍA JOSEFA
VOCAL TITULAR 4	77.501.547	OLIVA MARTÍNEZ, ALFONSA
PRESIDENTE SUPLENTE	5.073.110	MARTÍNEZ ALONSO, MARÍA
VOCAL SUPLENTE 1	22.355.342	SÁNCHEZ REINA, ROSA
VOCAL SUPLENTE 2	22.942.769	OLMEDO CUESTA, MARÍA JESÚS
VOCAL SUPLENTE 3	22.444.024	OLMOS ARANDA, MARÍA JESÚS
VOCAL SUPLENTE 4	22.479.815	OLMOS CAYUELA, DOLORES

Tribunal: 01

Especialidad: EDUCACIÓN FÍSICA

Sede de actuación: C.P. "NTRA. SRA. DEL CARMEN" C/. Princesa, nº 27 Murcia

PUESTO	DNI	Apellidos y nombre
PRESIDENTE TITULAR	22.363.184	CASCALES SANDOVAL, PEDRO
VOCAL TITULAR 1	22.437.022	PARRA TOMÁS JOSÉ ANTONIO
VOCAL TITULAR 2	52.810.064	OLMO MARÍN, ANTONIO
VOCAL TITULAR 3	34.787.843	OLMOS FRUTOS, CARMEN
VOCAL TITULAR 4	77.511.400	ORTÍZ MARÍN, JUAN

PUESTO	DNI	Apellidos y nombre
PRESIDENTE SUPLENTE	22.453.477	MORENO SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL
VOCAL SUPLENTE 1	77.517.379	VIVANCOS ABAD, ALFONSO
VOCAL SUPLENTE 2	22.443.993	OSETE CARAVACA, MARGARITA
VOCAL SUPLENTE 3	29.013.244	PARDO ARAGO, FRANCISCA
VOCAL SUPLENTE 4	22.478.759	PARDO PLANA, SILVESTRE

Tribunal: 01

Especialidad: EDUCACIÓN MUSICAL

Sede de actuación:C.P. "NTRA. SRA. DEL CARMEN" C/. Princesa, nº 27 Murcia

PUESTO	DNI	Apellidos y nombre
PRESIDENTE TITULAR	27.216.678	SÁNCHEZ GÓMEZ, INÉS
VOCAL TITULAR 1	23.256.169	PÉREZ GARCÍA, MARÍA DEL MAR
VOCAL TITULAR 2	22.945.063	OLIVER ESCUDERO, JULIA
VOCAL TITULAR 3	34.793.059	ONSALO ZAYAS, ANA
VOCAL TITULAR 4	27.470.488	ORTIZ CAMPILLO, INMACULADA
PRESIDENTE SUPLENTE	22.376.677	ALBALADEJO MONREAL, AURELIA
VOCAL SUPLENTE 1	34.821.009	TOMÁS LÓPEZ, MARÍA DOLORES
VOCAL SUPLENTE 2	27.484.532	ORTÍZ DE LA ROSA, CAROLINA
VOCAL SUPLENTE 3	22.956.362	PAREJA SÁNCHEZ, JOSEFA
VOCAL SUPLENTE 4	27.476.619	PEÑALVER, GARCÍA M. DOLORES

Tribunal: 01

Especialidad: LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

Sede de actuación:C.P. "NTRA. SRA. DEL CARMEN" C/. Princesa, nº 27 Murcia

PUESTO	DNI	Apellidos y nombre
PRESIDENTE TITULAR	22.357.603	COBACHO LÓPEZ, MIGUEL JUAN
VOCAL TITULAR 1	22.478.477	GIMÉNEZ ALMELA, SALVADOR
VOCAL TITULAR 2	22.973.546	OLIVARES FERNÁNDEZ GINÉS
VOCAL TITULAR 3	22.973.767	OLIVA SAURA, M. CARMEN
VOCAL TITULAR 4	24.191.229	OLMO GONZALEZ, MODESTO ISIDRO
PRESIDENTE SUPLENTE	22.389.432	MARTÍNEZ PÉREZ, JUAN ANTONIO
VOCAL SUPLENTE 1	22.427.321	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, JUAN SANTOS
VOCAL SUPLENTE 2	27.447.419	ORTEGA ALMAGRO, MARÍA CRUZ
VOCAL SUPLENTE 3	74.437.189	ORTÍZ ASENSIO, LEONOR
VOCAL SUPLENTE 4	27.479.603	ORTÍZ FRANCO, M. DOLORES

Tribunal: 01

Especialidad: AUDICIÓN Y LENGUAJE

PEDAGOGÍA TERAPEUTICA

Sede de actuación:C.P. "NTRA. SRA. DEL CARMEN" C/. Princesa, nº 27 Murcia

PUESTO	DNI	Apellidos y nombre
PRESIDENTE TITULAR	22.457.861	MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA ÁNGELES
VOCAL TITULAR 1	22.420.704	JIMÉNEZ MUÑOZ, PEDRO
VOCAL TITULAR 2	74.333.969	ORTEGA ORTEGA, ISABEL
VOCAL TITULAR 3	397.271	PARRA ORTEGA, MARÍA DOLORES
VOCAL TITULAR 4	29.067.338	ORTUÑO LAGUIA. MIGUEL FRANCISCO
PRESIDENTE SUPLENTE	22.902.614	FERNÁNDEZ PARDO, JUAN CARLOS
VOCAL SUPLENTE 1	22.415.670	FÉREZ SALMERÓN, JOSEFA
VOCAL SUPLENTE 2	27.442.844	PÉREZ HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA
VOCAL SUPLENTE 3	22.939.957	PAREDES VALERO, ENCARNACIÓN
VOCAL SUPLENTE 4	22.472.611	RIQUELME MIRALLES, MARÍA REMEDIOS

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 7316 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 157/2000. Construcción de vivienda, en diputación del Campillo del término municipal de Lorca. Promovido por Guijarro Mula, Ángeles.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 10 de mayo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tuduri**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 7012 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Alhama de Murcia.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 137/2000. Construcción de legalización de instalaciones para industria de pimentón y aceite de oliva, en paraje de Canales y Salinas del término municipal de Alhama de Murcia. Promovido por Pronat, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 24 de mayo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tuduri**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 7311 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de puente basculantes sobre el Canal del Estacio, en La Manga del Mar Menor, en el término municipal de San Javier, con el n.º de expediente 26/00 de E.I.A., a solicitud de la Dirección General de Transportes y Puertos.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE PUENTE BASCULANTES SOBRE EL CANAL DEL ESTACIO, EN LA MANGA DEL MAR MENOR, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN JAVIER, CON EL Nº DE EXPEDIENTE 26/00 DE E.I.A., A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS, con domicilio en Plaza Santoña, n.º 6, 30071-Murcia, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Madre de Dios, n.º 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 16 de junio de 2000.—El Secretario Sectorial de Agua y Medio Ambiente, P.D. el Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 7310 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de acondicionamiento de margen izquierda del Río Mula, en el término municipal de Alguazas, con el n.º de expediente 481/00 de E.I.A., a solicitud de la Dirección General del Agua.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de acondicionamiento de margen izquierda del Río Mula, en el término municipal de Alguazas, con el n.º de expediente 481/00 de E.I.A., a solicitud de la Dirección General del Agua, con domicilio en Plaza Santoña, s/n, 30071-Murcia, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Madre de Dios, n.º 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 7 de junio de 2000.—El Secretario Sectorial de Agua y Medio Ambiente, P.D. el Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

7260 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de cantera de calizas, denominada "Collado Molinero", en el término municipal de Fortuna, con el n.º de expediente 691/99 de E.I.A., a solicitud de Áridos Torralba Hermanos, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de cantera de calizas, denominada "Collado Molinero", en el término municipal de Fortuna, con el n.º de expediente 691/99 de E.I.A., a solicitud de Áridos Torralba Hermanos, S.A., con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Mayor, n.º 130, El Esparragal, 30163-Murcia, y con C.I.F.: A-30043970, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Madre de Dios, n.º 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 30 de mayo de 2000.—El Secretario Sectorial de Agua y Medio Ambiente, P.D.—El Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

Consejería de Trabajo y Política Social

7046 Prórroga del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Unión Sindical Obrera, Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios, Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza y Confederación Estatal de Médicos y Sindicatos de Enfermería, sobre utilización de los servicios de la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar.

Visto el texto de la Prórroga del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Unión Sindical Obrera, Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios, Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza y Confederación Estatal de Médicos y Sindicatos de Enfermería, sobre utilización de los servicios de la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar, suscrito por el Consejero de Trabajo y Política Social en fecha 30 de diciembre de 1999, y teniendo en cuenta que tanto el objeto de la Prórroga como las obligaciones establecidas en la misma, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Trabajo y Política Social en virtud del Decreto 16/1999, de 13 de julio, de reorganización de la Administración Regional, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto de la Prórroga del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Unión Sindical Obrera, Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios, Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza y Confederación Estatal de Médicos y Sindicatos de Enfermería, sobre utilización de los servicios de la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar.

Murcia, 19 de junio de 2000.—El Secretario General, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera**.

Prórroga del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Unión Sindical Obrera, Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios, Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza y Confederación Estatal de Médicos y Sindicatos de Enfermería, sobre utilización de los servicios de la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar.

En Murcia a 30 de diciembre de 1999.

De una parte el Excmo. Sr. don Antonio Gómez Fayrén, Consejero de Trabajo y Política Social, al que corresponden las competencias en materia de Política Social, anteriormente residenciales en la extinguida Consejería de Sanidad y Política Social, según Decreto n.º 16/1999, de 13 de junio, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De otra doña Juana Cencerrado García, don Florencio Rubio Navarro, doña M.ª José Morales Vizcaino, don Juan Pedro Andreo Sánchez, doña M.ª Teresa López Martínez y doña Encarnación Bó Celdrán, representantes respectivamente de las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Unión Sindical

Obrera, Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios, Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza y Confederación Estatal de Médicos y Sindicatos de Enfermería, que actúan en este acto con capacidad suficiente, según se acredita con las certificaciones correspondientes.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal para celebrar el presente Convenio y

MANIFIESTAN

Primero. Que con fecha 29 de marzo de 1999, fue suscrito entre las partes un Convenio sobre utilización de los servicios de la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar.

Segundo. Que la cláusula Novena del Convenio establece que el mismo se extenderá hasta el 31 de diciembre de 1999, si bien serán aplicables sus efectos a sucesivos ejercicios, mediante la formalización del oportuno documento de prórroga antes de llegado su término.

Y con estos antecedentes

ACUERDAN

1. Declarar expresamente prorrogado el Convenio suscrito entre las partes con fecha 29 de marzo de 1999, manteniendo el contenido íntegro de sus cláusulas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2000.

2. Incorporar el presente Acuerdo al Convenio prorrogado.

Las partes se muestran conformes con el contenido del presente Acuerdo y, en prueba de ello, lo firman en el lugar y fecha arriba indicados.

El Consejero de Trabajo y Política Social, **Antonio Gómez Fayrén**.—Unión General de Trabajadores, **Juana Cencerrado García**.—Confederación Sindical de Comisiones Obreras, **Florencio Rubio Navarro**.—Unión Sindical Obrera, **M.ª José Morales Vizcaino**.—Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios, **Juan Pedro Andreo Sánchez**.—Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza, **M.ª Teresa López Martínez**.—Confederación Estatal de Médicos y Sindicatos de Enfermería, **Encarnación Bó Celdrán**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

7312 Anuncio de adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica anuncio de adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Consejería de Presidencia.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente: 8/00.

Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicios.

Descripción del objeto: Contratación de servicios relativos a la organización de determinadas actividades juveniles

enmarcadas dentro del programa de intercambios con otras Comunidades Autónomas durante la Campaña de Verano Joven 2000.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. número 80, de 5 de abril de 2000.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso (declarado desierto, Orden de fecha 26 de abril de 2000). Abierto.

Procedimiento negociado: Orden de fecha 16 de mayo de 2000).

Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.490.000 pesetas (45.015,80 •).

Adjudicación.

Fecha: 6 de junio de 2000.

Contratista: Viajes Barceló, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: 7.490.000 pesetas (45.015,80 euros).

Murcia a 23 de junio de 2000.—El Consejero, P.D. (Orden 30-07-99, BORM 31-07-99), el Secretario General, **José García Martínez**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

7262 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros no homologados.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 3/2000.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros no homologados.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de una grúa y de un carro hidráulico en el Puerto de Lo Pagán.

d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M: 14/04/2000

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Concurso abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 21.000.000 Pts (126.212,54 Euros)

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de junio de 2000

b) Importe de adjudicación: 20.717.600 Pts (124.515,28 Euros)

c) Contratista: Talleres Vicente Baeza, S.A., con C.I.F. n.º A-03194578.

d) Nacionalidad: ESPAÑA

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia, 8 de junio de 2000.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

7273 Anuncio de licitación de suministro.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 31/2000

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro, instalación y proyecto de informatización de la lonja de pescado del Puerto de Mazarrón

b) Lugar de ejecución: Mazarrón

c) Plazo de ejecución: 3 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 20.376.792 Pts (122.466,99 Euros)

5. Garantías:

a) Provisional: 407.536 Pts (2.449,34 Euros)

b) Definitiva: 815.072 Pts (4.898,68 Euros)

6. Obtención de la documentación

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad

b) Domicilio: C/. Puerta Nueva

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001

d) Teléfono: 24.81.73

e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/cpt/>

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica financiera y técnica: Se acreditará con la documentación que se especifica en el punto 7.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 15 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en Sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3, 7.4 y 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de ofertas.

9.- Apertura de pliegos:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Al Séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 14 de junio de 2000.—El Secretario General,
Cristóbal Guirado Cid.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

7261 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros no homologados.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 2/2000

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros no homologados

b) Descripción del objeto: Suministro de dos básculas portátiles para la medición de la carga de los vehículos por ejes.

d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M: 14/04/2000

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Concurso Abierto

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 4.500.000 Pts (27.045,54 Euros)

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.06.2000

b) Importe de adjudicación: 4.060.000 pts.

c) Contratista: SIAISA con C.I.F.A-2837240

d) Nacionalidad: ESPAÑA

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia, 15 de junio de 2000.—El Secretario General,
Cristóbal Guirado Cid.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

7313 Anuncio de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: CT.00.OB.UR.165.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Proyecto de caseta, grupo de presión y elementos de instalación contra incendios en la Residencia de Personas Mayores «Francisco Javier Asturiano» de El Palmar.

c) Lotes:

b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. 12/04/2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 14.711.485 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26/05/2000.

b) Contratista: Confrato Empresa Constructora, S.L.

c) Importe de adjudicación: 12.050.000.

Murcia, 14 de junio de 2000.—La Directora, **Mercedes Navarro Carrió.**

**Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.**

7264 Anuncio de adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: CT.00.OB.UR.167.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Proyecto de caseta, grupo de presión y elementos de instalación contra incendios en el conjunto residencial de Espinardo (Murcia).

c) Lote: Único.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. 19-4-2000.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.863.058 pesetas (65.288,29 euros).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 29-5-2000.

b) Contratista: Fichet Sistemas y Servicios, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.910.198 pesetas (53.551,37 euros).

Murcia, 20 de junio de 2000.—La Directora, **Mercedes Navarro Carrió.**

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

7315 Resolución de la Secretaría General en el expediente de expropiación forzosa sobre línea eléctrica «L.A.M.T. 20 kv. doble circuito enlace entre L/Puente Tocinos y L/Camino de los Pinos, en Murcia», reconociendo en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Con fecha 23-12-99, se ha dictado Resolución por la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se autoriza la instalación eléctrica «L.A.M.T. 20 kv. doble circuito enlace entre L/Puente Tocinos y L/Camino de los Pinos, en Murcia», reconociendo en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Dicho reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A petición de la empresa beneficiaria, Iberdrola, S.A., que ha justificado haber intentado sin éxito la adquisición amistosa, procede iniciar el expediente expropiatorio, siguiendo los trámites previstos en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, a propuesta del Servicio Jurídico, resuelvo:

Primero: Designar como representante de la Administración en este expediente a doña Carmen Arranz Román, Asesora Jurídica de esta Consejería.

Segundo: Publicar esta resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los diarios «La Verdad» y «La Opinión» de Murcia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Murcia, y notificarla individualmente a los interesados.

Tercero: Fijar para el levantamiento de actas previas a la ocupación, las oficinas del Ayuntamiento de Murcia, Plaza de la Paja, s/n, en el día y hora que a continuación se señalan.

Finca n.º	Titular	Pol.	Parc.	Día	Hora
MU-MU-2	José Mora Martínez	206	303	11	9,30
MU-MU-25	Concepción Tomás Ruiz	214	58	11	12
MU-MU-27	Concepción Tomás Ruiz	214	141	11	12
MU-MU-41	José Arce Robles	216	161	11	12,45
MU-MU-47	Antonia Alemán Sáez	216	151	11	13,30
MU-MU-48	Francisca Pelegrín Barceló	216	150	11	13,30
MU-MU-69	Carmen Grillán Bermejo	217	170	12	11,15

A los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley de Expropiación Forzosa todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, aunque no figuren en esta relación, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación,

significándose que esta publicación se realiza, igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Contra esta resolución, por ser un acto de trámite, no cabe interponer recurso administrativo. No obstante, los interesados podrán alegar cuanto estimen oportuno para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Murcia, 21 de junio de 2000.—El Secretario General,
Francisco Ferrer Meroño.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

7011 Anuncio de otorgamiento del permiso de investigación de la sección C «Loma Fina» n.º 21.961 sito en término municipal de Caravaca de la Cruz y Moratalla (Murcia) y Puebla de don Fabrique (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, la Dirección General de Industria, Energía y Minas, hace saber, que ha sido otorgado por la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria y Energía, el permiso de investigación de referencia.

Con la siguiente designación en coordenadas europeas:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP y 1	-2º 18' 20"	38º 00' 20"
2	-2º 16' 00"	38º 00' 20"
3	-2º 16' 00"	38º 00' 00"
4	-2º 16' 40"	38º 00' 00"
5	-2º 16' 40"	37º 59' 40"
6	-2º 18' 00"	37º 59' 40"
7	-2º 18' 00"	37º 59' 20"
8	-2º 18' 20"	37º 59' 20"

Murcia, 9 de mayo de 2000.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro.**

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

7013 Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «Electrificación las Cañadas» y relación de bienes y derechos afectados a efectos de reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1996, ambos de 20 de octubre de 1966, que es de aplicación, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y lo dispuesto en el artículo 53.2 de dicha Ley, se somete a trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Iberdrola, S.A. con domicilio en Avda. de los Pinos, s/n, Murcia.
- b) Denominación: Electrificación «Las Cañadas».
- c) Situación: Las Cañadas. Alhama de Murcia (Murcia).
- d) Término municipal: Alhama de Murcia.
- e) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
- f) Características técnicas:
Línea eléctrica:
Tipo: Aérea.
N.º circuitos: 1.
Origen: L/Norica 20.
Final: C.T.I. Las Cañadas.
Conductores: LA-56.
Apoyos: Metálicos y hormigón.
Tensión de suministro: 20 KV.
Longitud: 1.468 metros.
Aisladores: Cadenas 2E-U70BS.
- g) Presupuesto de la instalación: 11.076.912 pesetas/13.292.295 pesetas.
- h) Procedencia de los materiales: Nacional.
- i) Ingeniero redactor del proyecto: Ramón Ruiz Rex, Ingeniero Técnico Industrial.
- j) Expediente n.º 2E99AT6979.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Decreto 2.619/1966, que aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre Expropiación forzosa y Sanciones en Materia de Energía Eléctrica, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de mayo de 2000.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro.**

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena

7305 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: B30721567.

Contribuyente: Obras Conse, S.L.

Domicilio fiscal: C/ Zurbarán, n.º 20-Los Barreros, Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1997 y 1998, e Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1997 y 1998.

Procedimiento: Actuaciones de comprobación e investigación.

Fase: Notificación de la comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación por los conceptos y periodos señalados.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/ Campos, número 2, 1.ª planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 19 de junio de 2000.—La Inspectora Jefe, Dolores Ortega García.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación Especial de Madrid

6973 Anuncio de notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la

Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado, la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo 1. Órgano responsable y lugar de comparecencia.

28014. Admón. Arganda. C/ Libertad, 6 28500-Arganda.

28054. Admón. El Escorial. Pz. Segovia, 1 28280-El Escorial.

28065. Admón. Getafe. Av. Juan de la Cierva, 25 28902-Getafe.

28074. Admón. Leganés. Pza. Comunidad de Madrid, 4 28914-Leganés.

28148. Admón. Torrejón de Ardoz. Cr. Loeches C/V Alcuéza, 58 28850-Torrejón de Ardoz.

28601. Admón. Arganzuela. C/ Guzmán El Bueno, 139 (Sto. 1) 28003-Madrid.

28603. Admón. Centro. C/ Montalbán, 6 28014-Madrid.

28605. Admón. Chamartín. C/ Asensio Cabanillas, 5 28003-Madrid.

28613. Admón. San Blas. C/ Pobladura del Valle, 15 28037-Madrid.

28616. Admón. Guzmán El Bueno. C/ Guzmán El Bueno, 139 28003-Madrid.

28622. Dependencia de Recaudación. C/ Guzmán El Bueno, 139 28003-Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	N.º Exp.	Procedimiento	Órgano (1)	
				Lugar	Unidad
Font Hogar, S.L.	B80263676	S2040096300165242	Apremio	28622	28782
Font Hogar, S.L.	B80263676	S2040097300154122	Apremio	28622	28782
Font Hogar, S.L.	B80263676	S2040098300017448	Apremio	28622	28782

Madrid a 29 de febrero de 2000.—El Delegado Especial A.E.A.T., Juan Beceiro Mosquera.

Ministerio de Hacienda

Delegación Provincial de Murcia

6880 Corrección de error

Advertido error en la publicación número 6880, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 148, de fecha 28 de junio de 2000, se rectifica en lo siguiente:

En la publicación de dicho anuncio se omitió lo siguiente:

ANEXO 1

Reintegros de ejercicios cerrados.- Modelo 0 12. Año de contraído: 2000.

Apellidos y nombre	NIF	Dirección	N.º Liquidación	Importe
Bernal Bernabé, Carmen	74267255W	PD. Zarandona-Carril de los Olmos, 38, 30007 Murcia	30-2000-000017 8	704.356
Macanás Marín, Obdulia	22219172E	PD. Los Dolores-C/ Camino Tiñona, 40, 30570 Murcia	30-2000-000018 9	316.922
Muñoz Clares, María	27450608Q	CI/ San Antón, 2, 30005 Murcia	30-2000-000022 4	251.151.

Murcia, 17 de mayo de 2000.—El Delegado Especial de Hacienda, Antonio Nieto García.

ANEXO 2

Órgano responsable y lugar de comparecencia: 30600 Delegación de Hacienda, Gran Vía Salzillo, 21-23-3.ª planta. 30005 Murcia.

Queda subsanado dicho error con esta publicación.

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

7274 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 23 de junio de 2000.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.º
					Pesetas	Euros			
300403102742	MVARELA	21326223	ALICANTE	02.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
300049043779	I PERAL	48317728	ALICANTE	13.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048999636	R RASTOLL	74194308	BENEJUZAR	10.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048984141	R RIVES	45563986	COX	01.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048602992	B LAAMARI	X1408521R	CREVILLENTE	30.12.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049054698	J MARTINEZ	21954622	CREVILLENTE	13.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048596839	F FREIGEIRO	74188833	CREVILLENTE	09.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048974263	F GOMEZ	23230619	ELCHE	14.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048968032	ASAMIR	X1381350Q	PILAR DE LA HORADADA	01.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048805910	ASAMIR	X1381350Q	PILAR DE LA HORADADA	04.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048972345	M BENSERYA	X1427939F	PILAR DE LA HORADADA	18.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048968950	M DERFOUF	X2260433Q	PILAR DE LA HORADADA	14.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	009.1
300048321980	M ER RABHI	X2544981P	PILAR DE LA HORADADA	13.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1

300048808843	J JIMENEZ	02488790	PILAR DE LA HORADADA	15.02.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300048797511	D QUESADA	48458315	PILAR DE LA HORADADA	18.12.1999	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300403107934	F RODRIGUEZ	30433116	ROJALES	18.03.2000	39.000	234,39	RD 13/92	052.
300048430810	H ABDELMADJID	X2427093H	SAN VICENTE RASPEIG	30.03.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048968366	A ESKOV	X2842298G	TORREVIEJA	14.04.2000	10.000	60,10	RD 13/92	151.2
300049048273	M GALLARDO	05131713	ALBACETE	20.04.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300048876411	IMOYA	27369356	ALBACETE	01.04.2000	10.000	60,10	RD 13/92	167.
300048878778	J ESCUDERO	53144752	HELLIN	09.04.2000	10.000	60,10	RD 13/92	154.
300403117617	E FUNES	27494123	ALMERIA	14.04.2000	30.000	180,30	RD 13/92	048.
300403117551	ABALAZOTE	75229607	ALMERIA	14.04.2000	20.000	120,20	RD 13/92	048.
300048897384	J BELDA	23273880	PULPI	05.03.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300048933080	M CORTES	23241384	VELEZ RUBIO	24.02.2000	15.500	93,16	RD 13/92	010.5
300403110039	J DIAZ	37254659	SABADELL	24.03.2000	30.000	180,30	RD 13/92	052.
300048847010	A RENOM	38976426	SABADELL	16.12.1999	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300048793736	V LOPEZ	39824078	SABADELL	14.12.1999	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300048729670	J HERNANDEZ	44987265	SABADELL	19.11.1999	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300048820119	J SOLANA	47160520	SABADELL	08.12.1999	15.000	90,15	RD 13/92	118.1
300048378680	K HAOUAM	X1443076X	VILLANUEVA DE SERENA	17.02.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048943059	J GARCIA	30834410	FUENTE PALMERA	29.03.2000	10.000	60,10	RD 13/92	009.1
300048943060	J GARCIA	30834410	FUENTE PALMERA	29.03.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049023434	M TORRES	05689978	CIUDAD REAL	12.04.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300403089762	R ZARCERO	05904366	PUERTOLLANO	27.01.2000	20.000	120,20	RD 13/92	052.
300048829585	G ZAMBRANA	25555500	LLORET DE MAR	06.03.2000	10.000	60,10	RD 13/92	154.
300048892039	F AMADOR	24143435	DARRO	06.02.2000	15.000	90,15	RD 13/92	090.1
300048966734	J SANCHEZ	26223446	LINARES	01.04.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300048292152	M RAMADOUCHE	X1461654G	ALPICAT	23.02.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300048846133	R GALLEGO	44425302	CACABELOS	04.01.2000	10.000	60,10	RD 13/92	109.1
300048296091	V DIUSTO	16533756	CALAHORRA	22.02.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300403062033	J MATEOS	52865826	ALCOBENDAS	31.10.1999	20.000	120,20	RD 13/92	052.
300048926207	J BARAJAS	51827230	ALCORCON	17.03.2000	10.000	60,10	RD 13/92	098.2
300048926270	A VILAS	00805574	BOADILLA DEL MONTE	10.02.2000	15.500	93,16	RDL 339/90	062.1
300049043184	M CANTELAR	01370921	BOADILLA DEL MONTE	17.04.2000	10.000	60,10	RD 13/92	167.
300048857751	D YMERI	X2601189G	MADRID	12.02.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049053293	A MONGE	02545739	MADRID	14.04.2000	10.000	60,10	RD 13/92	167.
300403116224	J MARFIL	50711718	MADRID	10.04.2000	30.000	180,30	RD 13/92	052.
300048972709	M TERROBA	50833477	MADRID	13.04.2000	15.500	93,16	RDL 339/90	060.1
300048953715	A ARTERO	27230200	TORREMOLINOS	23.04.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300048822700	A COPADO	45276101	MELILLA	09.01.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048879515	F AMADOR	74268170	ABARAN	02.04.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049001517	E MOUGAOQUI	X2828047J	HOYO DEL CAMPO	28.04.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049023460	P HERNANDEZ	23208546	AGUILAS	14.04.2000	15.000	90,15	RD 13/92	118.1
300048951421	D MOLINA	23258617	AGUILAS	13.04.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049026794	J PEÑALVER	52808465	ALBUDEITE	23.04.2000	25.000	150,25	RD 13/92	003.1
300403116571	F GALVEZ	22337830	ALCANTARILLA	12.04.2000	30.000	180,30	RD 13/92	048.
300049055320	J RUIZ	48428301	ALCANTARILLA	29.04.2000	15.000	90,15	RD 13/92	146.1
300048998681	J RUIZ	48428301	ALCANTARILLA	29.04.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049068430	J SANCHEZ	48545805	ALCANTARILLA	03.04.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300048951809	J LOPEZ	52801586	ALCANTARILLA	09.04.2000	10.000	60,10	RD 13/92	098.2
300049052707	M PINTADO	52808890	ALCANTARILLA	19.04.2000	10.000	60,10	RD 13/92	167.
300049025480	F MARTINEZ	52809129	ALCANTARILLA	22.04.2000	10.000	60,10	RD 13/92	018.1
300048477115	B RADIM	X1237142H	SANGONERA LA SECA	26.02.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048929476	J TORRES	27450887	ALGUAZAS	12.03.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048319807	J HURTADO	29065086	ALGUAZAS	17.02.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048319790	J HURTADO	29065086	ALGUAZAS	17.02.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300048306400	F MARTINEZ	34834040	ALGUAZAS	16.04.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048319935	D HERNANDEZ	52816004	ALGUAZAS	17.02.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300048889600	F SANCHEZ	77522112	ALGUAZAS	22.02.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300048889612	F SANCHEZ	77522112	ALGUAZAS	22.02.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300048895296	P MARTINEZ	23151634	ALHAMA DE MURCIA	06.02.2000	75.000	450,76	3 RD 13/92	020.1
300403180960	M RUBIO	23207620	ALHAMA DE MURCIA	29.04.2000	30.000	180,30	RD 13/92	052.
300048357810	A SANTOS	52826418	ALHAMA DE MURCIA	14.10.1999	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1

300048821549	J SANCHEZ	74435735	ALHAMA DE MURCIA	06.02.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300048903542	R GONZALEZ	77542273	ALHAMA DE MURCIA	22.02.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300048318797	J MOTELLON	22479071	ARCHENA	26.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049022077	F LOPEZ	29059876	ARCHENA	29.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	155.
300048878985	M CASTILLO	48416027	ARCHENA	19.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048924557	J CARRILLO	27462678	BENIEL	03.02.2000	10.000	60,10		RD 13/92	006.
300049023689	J MARTINEZ	77563706	CARAVACA DE LA CRUZ	16.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049024505	J MONTERO	23162113	ARCHIVEL CARAVACA	15.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048320913	MEZZOGGAGH	X2070517B	CARTAGENA	08.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300403115153	FZAPLANA	22933078	CARTAGENA	06.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300048385970	D SANCHEZ	22934885	CARTAGENA	03.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
300049025066	J VELAZQUEZ	22948132	CARTAGENA	18.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300048973581	M BALERIOLA	22983114	CARTAGENA	28.04.2000	15.500	93,16		RD 13/92	010.5
300048991170	A ARDIL	22989793	CARTAGENA	31.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
300048298579	J FERNANDEZ	75200132	CARTAGENA	01.03.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
300048966710	M RHATTAS	X1202283G	EL ALGAR CARTAGENA	01.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300048972126	M EL HASNAOUI	X2269342R	EL ALGAR CARTAGENA	20.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300403119316	P NORTES	22893949	LA APARECIDA CARTA	25.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300048975218	A CARABALLO	22998304	LA MANGA MAR MENOR	28.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048999650	T MARTINEZ	22942291	LA PALMA CARTAGENA	10.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048384265	A EL HAMLÍ	X2851420H	LOS DOLORES	07.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048996635	F BERNAL	22417614	LOS DOLORES CARTAG	12.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403115487	L LORENTE	22929159	LOS DOLORES CARTAG	07.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
300048383820	P LORENTE	22983679	LOS DOLORES CARTAG	14.12.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048936626	J CEGARRA	22997023	LOS DOLORES CRTGEN	11.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300048304749	MHAMMOUYI	X2551816N	POZO ESTRECHO CART	02.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048303411	JALCAZAR	22898745	PZ ESTRECHO DE CRT	08.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300403117241	M GALLEGRO	22870256	TORRECIEGA CARTAGE	13.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300048372391	R SANCHEZ	23021860	URB MEDTRRANEO CAR	22.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300048927017	A LORCA	29061171	CEUTI	08.02.2000	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
300049024256	T CREMADES	52814500	CEUTI	05.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048866727	J RAMIREZ	29039952	CIEZA	03.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048991900	J RUIZ	74339296	FORTUNA	03.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300403116261	J CASTILLO	24046442	FUENTE ALAMO	10.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049021863	A CRUZ	29047968	JUMILLA	24.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048801113	L GARCIA	22931816	LA UNION	22.01.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300048455661	S FERNANDEZ	23019197	LA UNION	09.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048382621	J LOPEZ	23016815	SIERRA MINERA LA U	03.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300048618057	MULCON SL	B30367619	LORCA	29.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048970890	R EL GHADBAUE	X2554825P	LORCA	13.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048397594	P CONTRERAS	23068328	LORCA	19.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048943461	J GARCIA	23195742	LORCA	13.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048399335	F MORENO	23259651	LORCA	15.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048944982	MALCARAZ	23265490	LORCA	10.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048944970	MALCARAZ	23265490	LORCA	10.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048397673	A JIMENEZ	23274588	LORCA	11.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300048405542	A LARIO	23281150	LORCA	06.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049025492	J FLECHER	27449504	LORCA	23.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300047303294	P ROSEL	23251043	DIP LA HOYA LORCA	22.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048888309	J FLORES	23198287	DIP TIATA LORCA	12.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048888292	J FLORES	23198287	DIP TIATA LORCA	12.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300403116182	L MANZANARES	23248358	DIP TORRECILLA LOR	10.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
300049001293	S BAHADDA	X1215415A	LORQUI	19.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049045727	J CUTILLAS	22472315	LORQUI	28.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049048303	J CARBONELL	29059883	LORQUI	23.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300403115918	D ALACID	29062426	LORQUI	10.04.2000	26.000	156,26		RD 13/92	052.
300049027567	J RUIZ	77503364	LORQUI	23.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049650593	MTALSI	X2210854W	LOS ALCAZARES	19.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048974100	A BENTAHAR	X2309887C	LOS ALCAZARES	18.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048870421	MKAMILI	X2561838Y	LOS ALCAZARES	25.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048829550	S MAZOUZ	X2077987Y	MAZARRON	23.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1

300403099883	L GIL	19459240	MAZARRON	25.02.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300048921763	F RICKLI	X0941926F	PUERTO DE MAZARRON	23.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300403119729	V FELICIAO	MU009118	MOLINA DE SEGURA	26.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300048950120	M SANCHEZ	22432423	MOLINA DE SEGURA	13.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048952280	M CORDOBA	22446653	MOLINA DE SEGURA	17.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300403085926	A LOZANO	27434277	MOLINA DE SEGURA	17.01.2000	30.000	180,30		RDL 339/90	019.
300048855729	M ROS	27442722	MOLINA DE SEGURA	04.02.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048604800	J FERNANDEZ	27460622	MOLINA DE SEGURA	05.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
300048845670	MAYALA	29057182	MOLINA DE SEGURA	29.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	170.
300048841184	MAYALA	29057182	MOLINA DE SEGURA	29.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048841196	MAYALA	29057182	MOLINA DE SEGURA	29.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048991601	R ESTEVE	48420623	MOLINA DE SEGURA	31.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049047268	A MARTINEZ	48492670	MOLINA DE SEGURA	17.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048808235	M MARTINEZ	52818927	MOLINA DE SEGURA	20.02.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	020.1
300048997070	P CASTILLO	48418888	TORRE ALTA	31.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049003071	F MORENO	52807240	MULA	28.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
300049000690	OCIO J B S L	B30116586	MURCIA	20.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	019.1
300049053967	M NEMBRINI	X0545263W	MURCIA	15.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049053979	M NEMBRINI	X0545263W	MURCIA	15.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049060560	F HOUCINE	X2465596L	MURCIA	27.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049060844	D YOUSOUF	X2693697Y	MURCIA	10.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049060856	D YOUSOUF	X2693697Y	MURCIA	10.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300048291937	P CAMPOS	02220265	MURCIA	23.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048740203	C MARTINEZ	22383799	MURCIA	29.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048997627	F HURTADO	22421919	MURCIA	08.04.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300049056452	R FERNANDEZ	22443191	MURCIA	03.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049056440	R FERNANDEZ	22443191	MURCIA	03.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049056439	J ESPINOSA	22452612	MURCIA	03.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403113442	A FONTES	22474213	MURCIA	03.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300403117307	J RE	23231952	MURCIA	14.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049088740	J RUIZ	23237612	MURCIA	28.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300403091367	A OLMOS	27434182	MURCIA	01.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300048876344	M GONZALEZ	27440254	MURCIA	01.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300048913791	F CARRION	27447746	MURCIA	20.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300048996039	S ESCUDERO	27456308	MURCIA	27.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	077.
300048740550	M GUILLERMO	27457224	MURCIA	21.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048986241	J CREVILLEN	27463362	MURCIA	22.03.2000	75.000	450,76		RDL 339/90	061.1
300048751468	J VELAZQUEZ	27463544	MURCIA	28.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403111720	M MARCOS	27464644	MURCIA	28.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300048996246	M GARCIA	27474555	MURCIA	02.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	077.
300048992617	F SURUTUSA	34783859	MURCIA	21.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	109.2
300403115773	J SANCHEZ	34793959	MURCIA	10.04.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
300049043780	J SANCHEZ	34794025	MURCIA	14.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	077.
300048797250	F LOZANO	34814824	MURCIA	04.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
300048991352	A GARCIA	34822301	MURCIA	26.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
300048993725	G LOPEZ	34822888	MURCIA	12.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
300048990852	F ALCANTARA	34832395	MURCIA	31.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049056361	J PINAR	34834487	MURCIA	29.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048415080	M GAMBIN	34834781	MURCIA	03.04.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049041655	J SERRANO	48397123	MURCIA	10.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	100.2
300048918314	M MARTINEZ	48402303	MURCIA	07.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
309048520223	F SANDOVAL	48483921	MURCIA	06.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
300048914047	J LAJARIN	48488891	MURCIA	02.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300048833369	G LOPEZ	48503071	MURCIA	01.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
300048836190	G LOPEZ	48503071	MURCIA	01.02.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300049674615	R BELMONTE	48509119	MURCIA	29.04.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300048913900	R RUIZ	48510917	MURCIA	28.02.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300048916548	R RUIZ	48510917	MURCIA	22.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
300048912804	R RUIZ	48510917	MURCIA	19.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
300048998670	S MOYANO	48516951	MURCIA	29.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048878092	S LOPEZ	52756102	MURCIA	28.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

300048952292	F CANO	27468449	ALQUERIAS	17.04.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300048432181	J MARTINEZ	48394397	ALQUERIAS	19.01.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300048599956	M HERNANDEZ	22454291	BENIAJAN	03.02.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300048916718	E ALEMAN	27487673	BENIAJAN	07.03.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049054674	A SANCHEZ	34789757	BENIAJAN	13.04.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300048867823	MAMADOR	34836752	CABEZO DE TORRES	18.02.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049065726	J MOLINA	22393946	CASILLAS	29.04.2000	10.000	60,10	L. 30/1995	
300048468667	A MOUSSI	X2736261C	CORVERA	21.01.2000	10.000	60,10	L. 30/1995	
300048970105	M MBOUP	X0531681J	EL PALMAR	23.04.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048907330	C DIENG	X1462989M	EL PALMAR	22.02.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300403117319	J VERA	22452016	EL PALMAR	14.04.2000	20.000	120,20	RD 13/92	052.
300403117289	J CELDRAN	27435206	EL PALMAR	14.04.2000	30.000	180,30	RD 13/92	052.
300049087898	F HERNANDEZ	27479840	EL PALMAR	22.04.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048923723	A HERNANDEZ	53525520	EL PALMAR	29.02.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.1
300403115256	J LUCAS	27463097	ESPINARDO	07.04.2000	40.000	240,40	RD 13/92	052.
300048906063	J LARROSA	48361985	ESPINARDO	18.02.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048837247	JAMADOR	48520351	ESPINARDO	11.02.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300048735025	D PEREZ	52804405	JAVALINUEVO	11.12.1999	15.500	93,16	RDL 339/90	060.1
300048915623	L GARRIDO	27470971	LA ÑORA	22.03.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300403109852	O GUERRERO	29058402	LA ÑORA	24.03.2000	20.000	120,20	RD 13/92	052.
300403111160	D HERNANDEZ	48490403	LA ALBATALIA	27.03.2000	40.000	240,40	RD 13/92	050.
300048903943	C MUÑOZ	48429678	LARAYA	20.03.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.1
300048971821	J CANOVAS	52802178	LARAYA	13.04.2000	16.000	96,16	RD 13/92	053.1
300048989965	F DIAZ	48398680	LOS DOLORES	20.03.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300048803535	S CHEGGOUR	X2210591S	MONTEAGUDO	27.01.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300048983434	J TOMAS	34816474	MONTEAGUDO	21.03.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049053311	S MUÑOZ	43738182	MONTEAGUDO	17.04.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300048913377	J MOÑINO	48506598	PATIÑO MURCIA	21.02.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.1
300403114847	R MANZANO	52829419	PUEBLA DE SOTO	06.04.2000	20.000	120,20	RD 13/92	048.
300048921090	EMPRESA LINEAS TELEFONICAS	A30072151	PUENTE TOCINOS	14.03.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300403117356	I MARTINEZ	27431473	PUENTE TOCINOS	14.04.2000	30.000	180,30	RD 13/92	052.
300049054959	J LOPEZ	27461864	PUENTE TOCINOS	25.04.2000	15.000	90,15	RD 13/92	118.1
300048998838	F SANCHEZ	27472553	PUENTE TOCINOS	09.04.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300048424391	J SERRANO	34831584	PUENTE TOCINOS	09.03.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300048607400	J ARACIL	34836052	PUENTE TOCINOS	12.04.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300048942780	J ARACIL	34836052	PUENTE TOCINOS	12.04.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049065027	J LOPEZ	74334010	PUENTE TOCINOS	27.03.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300048494265	F RAMALLO	48514210	SAN BASILIO MURCIA	01.03.2000	100.000	601,01	L. 30/1995	
300048736674	MAISSAOUI	X2135288Z	SANGONERA LA VERDE	12.04.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049649920	P MORENO	48479890	SANGONERA LA VERDE	19.04.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048998383	ABOTIAS	22428939	SANGONERA VERDE	07.04.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300048805003	J BAÑOS	77505966	SANGONERA VERDE	11.02.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300048809010	J BAÑOS	77505966	SANGONERA VERDE	11.02.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049648549	F SANCHEZ	34805945	SANTIAGO Y ZARAICH	02.05.2000	10.000	60,10	RD 13/92	167.
300049049587	E MORALES	48397924	STGO EL MAYOR MURC	30.04.2000	15.000	90,15	RD 13/92	118.1
300048821630	A HERNANDEZ	22432538	STGO Y ZARAICHE	26.03.2000	75.000	450,76	3 RD 13/92	020.1
300048762170	MVAZQUEZ	27477271	STGO ZARAICHE PUEB	11.02.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300048328821	M RHOUT	X1343589K	PLIEGO	16.02.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048974329	E KHATIRI	A 103096	SAN JAVIER	25.04.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300403112590	A ABDESSALEN	X1101137N	SAN JAVIER	30.03.2000	20.000	120,20	RD 13/92	052.
300048969917	E SADOK	X2108451H	SAN JAVIER	16.04.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048802737	E SADOK	X2108451H	SAN JAVIER	27.02.2000	75.000	450,76	3 RD 13/92	020.1
300048802749	E SADOK	X2108451H	SAN JAVIER	27.02.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048969085	AGUAMAN	X2484116R	SAN JAVIER	07.04.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049025017	A SANTIAGO	23021822	SAN JAVIER	14.04.2000	10.000	60,10	RD 13/92	010.1
300403116662	P GARCIA	26483537	SAN JAVIER	12.04.2000	40.000	240,40	RD 13/92	052.
300403118026	J OLIVER	34818466	SAN JAVIER	15.04.2000	20.000	120,20	RD 13/92	048.
300048934861	E BEGHADIFA	X1283907R	TORRE PACHECO	15.03.2000	10.000	60,10	L. 30/1995	
300048584357	A TALEMSI	X1307037Q	TORRE PACHECO	22.10.1999	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048965900	M CHAHLAL	X1308961P	TORRE PACHECO	12.04.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300048970853	M CHAHLAL	X1308961P	TORRE PACHECO	12.04.2000	10.000	60,10	RD 13/92	167.

300048933248	MHAKMI	X2227236P	TORRE PACHECO	29.02.2000	25.000	150,25		RD 13/92	102.1
300048378393	S IGBINEWEKA	X2439555Z	TORRE PACHECO	14.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048970828	R MAZOZI	X2459484W	TORRE PACHECO	10.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049041709	B ESSAIM	X2618175Q	TORRE PACHECO	10.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300403116248	Y BAGHERI	X2632155N	TORRE PACHECO	10.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300048969875	E KHIYA	X2632927W	TORRE PACHECO	15.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048965614	S LAID	X2632933P	TORRE PACHECO	01.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048339971	R PEDREÑO	22895719	TORRE PACHECO	01.02.2000	75.000	450,76	1	RD 13/92	003.1
300048972760	J MARTINEZ	22898099	TORRE PACHECO	20.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048796348	J MARTINEZ	22962925	TORRE PACHECO	14.12.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048965365	P SAURA	22966824	TORRE PACHECO	25.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048890377	M MESSAOUDI	X1283232Q	BALSICAS	29.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048833631	S KEITA	X2373687H	EL JIMENADO	29.12.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048975140	A DINANI	X2627240L	SAN CAYETANO	28.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048801861	M BOUNOUA	X2676491G	SAN CAYETANO T PAC	16.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300403119754	F PORRAS	X2577311T	TOTANA	26.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300403111974	P TUDELA	23200032	TOTANA	29.03.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
300403107417	E GUERAO	74428283	TOTANA	16.03.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
300403118592	E PASCUAL	74343040	YECLA	18.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300048996817	E PEÑA	X2729908S	SOMIEDO	03.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049044905	R OLIVARES	10062706	SALAMANCA	16.04.2000	16.000	96,16		RD 13/92	080.1
300048964543	A FERNANDEZ	28407379	DOS HERMANAS	20.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048964531	A FERNANDEZ	28407379	DOS HERMANAS	20.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048964555	A FERNANDEZ	28407379	DOS HERMANAS	20.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049043287	C DELGADO	16768968	SORIA	14.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300048894840	J UZCUDUN	15138369	ZARAUZ	14.02.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048876514	B RUIZ	25864719	BENETUSSER	15.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
300048432168	R HEREDIA	02541267	CATARROJA	27.12.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049028018	J JIMENEZ	33404574	SAGUNTO EL PUERTO	23.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300403115906	J SANCHEZ	16246028	VALENCIA	10.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300048912798	B NDIAYE	X2792689Y	ZARAGOZA	26.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

7275 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 23 de junio de 2000.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.º
					Pesetas	Euros			
300048609792	L SANTIAGO	45563205	BIGASTRO	16.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048955220	OLIVA TRANS S L	B03413754	ELCHE	05.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049086535	J LOPEZ	41001319	ELCHE	21.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048944118	R CAMPOS	22143004	ELDA	28.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.º
					Pesetas	Euros			
300048974640	J SANGURIMA	X2579683A	PILAR DE LA HORADADA	30.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048974639	J SANGURIMA	X2579683A	TORRE DE LA HORADA	30.04.2000	100.000	601,01	2	RD 13/92	020.1
300048336570	M GONZALEZ	52757484	HELLIN	13.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300048914540	P FUENTES	23246551	HUERCAL OVERA	16.04.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300048386456	A HADINI	X1307110C	ROSALEJO	30.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049049563	M KESSOU	X2629569W	TALAYUELA	29.04.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
300048991315	A EL BATTABI	X2544172G	LA SOLANA	25.03.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300048993762	A EL BATTABI	X2544172G	LA SOLANA	25.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049022740	A GONZALEZ	51342998	FUENLABRADA	19.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300048973490	EQUIP DESIGN SL	B79404612	MADRID	22.04.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
300048396772	T HUESCAR	01775956	MADRID	14.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048954290	M CHAVES	52110090	TORREJON DE ARDOZ	30.04.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300049004804	M NOUGAOUI	X2827992G	ABARAN	14.05.2000	25.000	150,25		RD 13/92	056.2
300049004816	M NOUGAOUI	X2827992G	ABARAN	14.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048839694	A YELO	34815169	ABARAN	21.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049171435	RAFAEL LORENZO S A	A30036479	ALCANTARILLA	18.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
300049056877	P MARMOL	22480644	ALCANTARILLA	02.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049649839	J FERNANDEZ	27473205	ALCANTARILLA	09.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049071570	J DIAZ	48428924	ALCANTARILLA	28.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
300049081082	F HERNANDEZ	48434560	ALCANTARILLA	18.04.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300049086572	R JIMENEZ	48541199	ALCANTARILLA	12.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048976510	E SAMINE	X1330568H	CARTAGENA	23.04.2000	25.000	150,25		RD 13/92	041.1
300049072299	J RODRIGUEZ	22967563	CARTAGENA	25.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
300048389743	G FERNANDEZ	23000275	CARTAGENA	15.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048972620	L COQUILLAT	23005772	CARTAGENA	13.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048976569	P CONESA	23033590	CARTAGENA	30.04.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
300049150948	J HERNANDEZ	23007312	ESCOMBRERAS CARTAG	14.05.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048808004	H CHACHOUA	X1462156T	LA ALJORRA CARTAGE	18.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300047371081	A EL HADDAR	X2206673F	LA PUEBLA CARTAGEN	02.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048976156	J PEDREÑO	22999011	POLG SANTA ANA CAR	29.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049151680	MFAKAR	X2672422Y	CIEZA	21.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049050036	F LUCAS	77711713	CIEZA	22.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049651410	R MIRANDA	X2870672L	FUENTE ALAMO	28.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048970233	J GARCIA	22995364	FUENTE ALAMO	29.04.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300049005511	M MOUSSA	X1340230C	JUMILLA	13.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048979418	BMAAMAR	X2075652V	LA UNION	08.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048322454	J MARTINEZ	22886792	LA UNION	29.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048600739	J ALCOBAS	23038215	LA UNION	02.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048600673	M EL FATTAH	X2080762K	EL GARBANZAL LA UN	02.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048600788	M EL FATTAH	X2080762K	EL GARBANZAL LA UN	02.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048600685	M EL FATTAH	X2080762K	EL GARBANZAL LA UN	02.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300049003587	A GALLEGO	48418852	LAS TORRES COTILLAS	14.05.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
300049088933	J MARTINEZ	48509585	LAS TORRES COTILLAS	27.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049028389	E FARSI	X0562216G	LORCA	11.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
309048992558	R CACERES	02477582	LORCA	22.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
300048943758	A MIÑARRO	23211994	LORCA	03.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
300048954434	K EL HADF	X2557017S	DP LA HOYA LORCA	02.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
300049650829	K EL YAHIAOUI	X2084285W	LOS ALCAZARES	08.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048300458	F FERNANDEZ	74643928	MAZARRON	17.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049058369	K EL HADI	X2605985Q	DPT CAÑADA ROMERO	08.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049068648	J MARIN	22422786	MOLINA DE SEGURA	16.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4
300049048728	M CABALLERO	74324270	MOLINA DE SEGURA	03.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048978839	NAMSATOU	X1458198K	MURCIA	12.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048839591	F HOUCINE	X2465596L	MURCIA	10.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048989229	MADDA	X2825508G	MURCIA	09.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049030438	R TORRES	20775997	MURCIA	18.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
300048992575	J JARA	22154452	MURCIA	21.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
300048876460	A CARRASCO	22469178	MURCIA	05.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049050152	A NIETO	22852091	MURCIA	03.05.2000	25.000	150,25		RD 13/92	079.1

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.º
					Pesetas	Euros			
300048432326	ABAUTISTA	34794113	MURCIA	19.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048877853	J FERRE	34794364	MURCIA	31.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049085269	S LOPEZ	48432313	MURCIA	22.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048900851	A SERRANO	48475936	MURCIA	12.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
300048759182	D ESTEVEZ	48487149	MURCIA	30.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049085336	H MORENO	48497263	MURCIA	18.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
300048900802	J RUIZ	48514663	MURCIA	21.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049675097	C MORENO	48518433	MURCIA	19.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
300049068340	JMONTROYA	48486917	CABEZO DE TORRES	15.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300048919379	MAMADOR	22411112	CABEZO TORRES	10.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049029370	PLAMEN S A	A30122287	CASILLAS	17.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048950921	J CARCELES	34831654	EL PALMAR	04.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048950933	J CARCELES	34831654	EL PALMAR	04.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048911411	R MOLINA	48492047	EL PALMAR	09.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049170420	J POZUELO	48544304	EL PALMAR MURCIA	21.05.2000	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
300049056075	J CARRILLO	48430189	LA ÑORA	06.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300049028602	A HERRERA	34783301	NONDUERMAS	14.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
300048908631	R CANOVAS	48400844	PTE TOCINOS	26.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048766952	F ALCANTARA	48511104	PUENTE TOCINOS MUR	30.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
300049044504	B RADIM	X1237142H	SANGONERA LA SECA	20.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049054960	R ALMARZA	34836609	SANTIAGO Y ZARAICH	25.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049006060	TECNICA RURAL SL	B30092142	ZARANDONA	18.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048406716	E NAIT CHARIF	X2639696D	PUERTO LUMBRERAS	23.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048957320	F GONZALEZ	23244312	PUERTO LUMBRERAS	14.05.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300049046604	H ACHOURI	X2051899T	SAN JAVIER	10.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049055990	M DALI	X1454297F	SANTOMERA	21.05.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
300049058187	M DALI	X1454297F	SANTOMERA	21.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048320925	S PRIETO	10086836	EL ALBARDINAL T PA	05.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048972382	H ES SAREG	X2050933T	REUS	18.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	007.2
300048771923	E MUÑOZ	19972185	OLIVAE	03.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

7058 Relación de deudores del Reg. TRABAJADORES AUTÓNOMOS que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27/11/92), modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/01/99) y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (C/ Ortega y Gasset, s/n, de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06/99).

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
0300530771	FERNANDEZ GONZALEZ ALONSO CL ERA ALTA 39 (C.P. 03160)	ALMORADI	0697 a 0698	538.143
0300829682	ALCAIDE LOPEZ JOSE JUAN CARLOS I, 5 (C.P. 30800)	LORCA	0291 a 0291	61.200
0301034599	BARRACHINA GISBERT LEONOR CL PEREZ CASAS 43 (C.P. 30800)	LORCA	0394 a 0494	72.946

0310110553	BERNHARD — HARALD UR NUEVO PTO.BELLO (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	1197 a 0698	334.813
1010001808	LARBI — RAHHOU CL ANDALUCIA, 24 (C.P. 30739)	DOLORES	1097 a 0698	292.567
1100670641	PAULETE PARRILLA SALVADOR CL DR. BARRAQUER_BQUE 5 BJ B (C.P. 30850)	TOTANA	1094 a 0396	638.085
1500351854	MOREIRA SARDINA ANDRES VICEN CASASOL BL 4 APART.10 (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRÓN	0185 a 1285	175.420
2610019382	RIEGO TARRADELL ROSA MARIA CT MENDAVIA 31 BJ (C.P. 26006)	LOGROÑO	0198 a 0398	118.681
2802347913	SANCHEZ LOPEZ VICENTA AV GRAN VIA, EDF. GALILEA, 8, A (C.P. 30380)	LA MANGA	0797 a 0897	79.844
2803532697	ROMERO CARRASCO JUAN ANTONIO PO DE LA SAL 4.70 (C.P. 30860)	MAZARRON	0297 a 1197	406.660
2804073848	GOMEZ SUBIZA JOSE MIGUEL UR EL ANCORÁ 34 (C.P. 30380)	CARTAGENA	0894 a 0994	72.946
2810120945	ACEVEDO PEREIRA ISMAEL ALAN CL SAGASTA 45 (C.P. 30005)	MURCIA	0994 a 0696	831.111
3000111575	TERUEL JIMENEZ ANTONIO TINTES 7 (C.P. 30800)	LORCA	0993 a 0993	28.947
3000294839	MARTINEZ LOPEZ MARIA JESUS CL NAVARRA,S/N (LO PAGAN) (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	0593 a 0593	28.948
3000356448	MOLINA VERA ANTONIO CL EULOGIO PERIAGO 26 (C.P. 30800)	LORCA	0793 a 0699	2.549.696
3000367017	MARIN SANCHEZ ENCARNACION AV FUERZAS ARMADAS (C.P. 30800)	LORCA	0396 a 0399	169.930
3000417774	MARTINEZ MOLINA JOSE PL CERAMICAEUVO 6 1 C (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0997 a 0698	164.245
3000441608	VERA PONCE PEDRO CL DOCTOR PRIETO 41 (C.P. 30880)	AGUILAS	0182 a 0698	639.757
3000445934	SANCHEZ TUBILLA FCO. SAN LUIS -SANTA LUCIA- 2 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0195 a 0195	37.629
3000473725	ESCUDERO MARTINEZ AGAPITO PZ APOSTOLES, 5 4 A (C.P. 30001)	MURCIA	1097 a 0698	375.479
3000482764	VERDU JORDA RAFAEL PZ AURORA, 1 (C.P. 30001)	MURCIA	0797 a 0698	497.477
3000503036	VIDAL BAÑOS ROQUE CL CIUDAD JARDIN_(LA PAZ) 15 1 (C.P. 30120)	PALMAR (EL)	1097 a 0698	306.649
3000543273	GALLEGO MARTINEZ RAMON CICL.JULIAN HERDEZ 18 (C.P. 30880)	AGUILAS	0190 a 1298	3.452.740
3000544183	GALLEGO SOTO ANDRES VELAZQUEZ 8-EL ALGAR (C.P. 30366)	CARTAGENA	0294 a 0797	1.312.393

3000553007	MARTINEZ ESPINOSA JOAQUINA CL CAMINO LAS CASAS 3 (C.P. 30835)	SANGONERA LA SECA	0397 a 0198	418.890
3000576486	HIDALGO LOZANO JOSE MANUEL CL COMPROMISO DE CASPE 23 (C.P. 30300)	CARTAGENA	0495 a 1295	338.657
3000597496	LACARCEL GARIJO ALEJANDRO MALASAÑA 18 (C.P. 30150)	LA ALBERCA	1192 a 1298	1.463.593
3000609692	ALBURQUERQUE MOLINA ANTONIO JOSE PZ FEDERICO SERVET 12 1 D (C.P. 30003)	MURCIA	0498 a 0498	42.247
3000611184	MARTINEZ ROS ANTONIO FRAN MARCOS REDONDO 9 3 (C.P. 30005)	MURCIA	0195 a 0595	180.247
3000611937	TOMAS HERNANDEZ FRCO JOSE CL JOSE DOVAL 51 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0596 a 1298	565.467
3000615687	GARCIA GARRE JUAN AVD DE LA LIBERTAD (C.P. 30009)	MURCIA	0196 a 1298	1.462.308
3000659173	BALIBREA ARQUES ANDRES CL CAMPING CARTAGONOVA (C.P. 30710)	LOS ALCAZARES	0194 a 0395	345.886
3000668343	PEREZ RAMAL ANGUSTIAS AV JUAN CARLOS I 63 (C.P. 30800)	LORCA	0197 a 0698	605.419
3000686300	CAMPILLO DIAZ TEODORO CL MURILLO, 1 3 B (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0796 a 1297	574.855
3000686320	BUENDIA QUILES RAMON MESEGUERES 1 (C.P. 30003)	MURCIA	0195 a 0697	1.075.492
3000690212	NAVARRO GOMEZ MIGUEL AVDA. JOSE ANTONIO, 11 (C.P. 30880)	AGUILAS	0192 a 0292	51.408
3000690408	RUIZ DIAZ MARIA ANTONIA CL GLORIETA SAN VICENTE 3 (C.P. 30800)	LORCA	0796 a 0996	580
3000710246	PEREZ DURAN BEATRIZ ACARLOS ARNICHEs ,20 (C.P. 30430)	CEHEGIN	0191 a 1292	584.050
3000730096	GUILLAMON GOMARIZ FELIX CTRA. PTO.GARRUCHAL,ED.PROCOVI 4 (C.P. 30570)	MURCIA	0191 a 1291	1.810
3000748563	HENAREJOS MEDINA DOLORES CT SANTOMERA-ALQUERIAS 66 (C.P. 30139)	EL RAAL	0197 a 0397	121.998
3000770832	JOSE IGNACIO ESPINOSA SANCHEZ CL MARIN MENU 19 (C.P. 30880)	AGUILAS	0294 a 1294	281.245
3000776539	ALBALADEJO ESPARCIA JORGE ENRIQUE CL CAPITAN, 6 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0191 a 1097	201.058
3000784777	CORTES GONZALEZ CARLOS CL SANTA ROSA 25 (C.P. 03802)	ALCOI - ALCOY	0385 a 1290	625.025
3000802270	BOTIA ABRIL JOSE CL BEGASTRI 141 (C.P. 30430)	CEHEGIN	0397 a 0397	36.148
3000802838	MOREIRA SARDINA ANDRES VICEN CASASOL BL 4 APART.10 (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRÓN	0691 a 0792	340.695

3000807559	FUENTES GONZALEZ JUAN MAXIMO CL HERMANO GARATE, 7 (C.P. 28020)	MADRID	0192 a 0192	25.704
3000807911	TAPIA COLLADO FRANCISCA MA CAMPING CTRA.NAL 340 (C.P. 30850)	TOTANA	0192 a 0292	51.408
3000813128	KHAYALI — ABDERRAHMANE MAR MENOR,1 BALSICAS (C.P. 30800)	LORCA	1192 a 1292	51.408
3000813133	SAMIJ — SALAH CL CHARCO 1 (C.P. 30800)	LORCA	1192 a 1298	304.889
3000816610	FERNANDEZ DOMINGO JERONIMA CL ESTRELLA DE MAR, 8 (C.P. 30880)	AGUILAS	1295 a 0696	271.306
3000816881	HAOUAM — SAID CL SAN CRISPIN 42 1 IZ (C.P. 30202)	CARTAGENA	0191 a 0291	45.933
3000825894	CARRILLO RUIPEREZ JUAN ANTONIO CL QUINTA AVENIDA PARQUE PALMERAS, 25 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS	0197 a 1097	406.660
3000827819	AGULLO GARCIA JOSE ANGEL PZ DE LA MERCED 27 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0497 a 1297	365.994
3000828278	ANDREO HERNANDEZ JUAN FRANCIS MAESTRO ESPADA 43 (C.P. 30892)	LIBRILLA	1297 a 1298	538.417
3000830483	BAYOUMY MOHAMED ALYMEDHAT CL ANDRES BAQUERO, 14 (C.P. 30001)	MURCIA	1097 a 1298	628.960
3000834959	AVERRE — JAMES JOSEPH URB EL JARDIN LOCAL 2 (C.P. 30370)	LA MANGA	0194 a 0894	43.927
3000837288	ARAGON GANAZA JOSE MARIA CL FRANCISCO SALCILLO 4 1 (C.P. 30800)	LORCA	0696 a 0797	521.285
3000848415	GARCIA VELAZQUEZ JUAN JOSE REAL 98 (C.P. 30832)	MURCIA	0195 a 0695	225.771
3000851121	CARCELES GARCIA MANUELA CL BARRANQUETE, 56 2 F (C.P. 30150)	ALBERCA (LA)	0395 a 0698	1.422.699
3000871861	SANCHEZ MURCIA MARIA DOLORES CL DELGADO VALENCIA 4 2 A (C.P. 06800)	MERIDA	0996 a 0698	888.487
3000876419	FERNANDEZ BUSTO AURELIO AVD LOS CHOPOS 5 (C.P. 30120)	EL PALMAR	0290 a 0696	1.748.367
3000896648	SANCHEZ SANCHEZ GERARDO PZ ENRIQUE TIERNO GALVAN 11 BJ D (C.P. 30009)	MURCIA	0198 a 0598	187.764
3000921230	SAMOS GARCIA LUIS CL NAVARRA 16 (C.P. 30005)	MURCIA	0197 a 0698	538.143
3000930031	PEREZ LOPEZ MARIA SAN NICOLAS ED ESTUDIOS (C.P. 30005)	MURCIA	0797 a 0698	497.477
3010028519	MOLINA MINGORANCE MIGUEL ANGEL RAMBLA EL GRASSO 82 (C.P. 30110)	MURCIA	1193 a 1097	552.902
3010030493	CHEUNG — KWOK WAI AV CONSTITUCION,37 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0194 a 0194	36.473

3010041885	TRIFIRO — VICENZO RIHUETE,ED CLEOPATRA (C.P. 30860)	PUERTO MAZARRON	0195 a 1196	879.951
3010042128	ESPINOSA DOMINGUEZ JOSEFA PABLO CASALS 37 (C.P. 30890)	PUERTO LUMBRERAS	0195 a 0796	724.166
3010048202	DELGADO GARCIA RAQUEL CL ALGODA 1 14 (C.P. 03296)	ELCHE - ELX	0697 a 0698	538.143
3010063974	LOPEZ NAVARRO FRANCISCO CT PULPI VENTA EL RATON 162 (C.P. 30800)	LORCA	0595 a 1295	263.400
3010065078	OSETE GIL ISABEL MARIA CL CORVERA-CTRA. FUENTE ALAMO (C.P. 30320)	FUENTE-ALAMO	0796 a 0697	438.437
3010067806	SALINAS PEREZ MARIA ISABEL AV SANTA ANA 23 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0797 a 0598	289.405
3010080821	RODRIGUEZ ALCARAZ JUAN BAUTISTA ZZ TERCIA.MOLINO LA SIERRA 22 (C.P. 30800)	LORCA	0596 a 0896	116.395
3010084570	ROBLES MOYA MANUEL CL CARTAGENA 79 _3 _B (C.P. 30002)	MURCIA	0198 a 0198	37.553
3010090476	SERRANO MARTINEZ JOAQUIN CT ALCANTARILLA 109 (C.P. 30010)	MURCIA	0496 a 0698	858.311
3010105514	NOGUERA GALERA DAVID PZ DE LAS FLORES 10 5 1 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0698 a 0698	42.247
3010121881	MARIN NIETO MARIA CL PARAISO 2 (C.P. 30310)	DOLORES (LOS)	1296 a 1297	526.938
3010143802	GARCIA MARTINEZ ANA CL FRANCISCO SALCILLO 1 2 A (C.P. 30204)	CARTAGENA	0798 a 0898	107.738
3010181918	LEON NO CONSTA MARIA CRISTINA CL VEREDA ZAPATAS 22 (C.P. 30161)	LLANO DE BRUJAS	0598 a 0698	84.494
3200253808	MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE CL CAMINO HONDO, 2 2 D (C.P. 30010)	MURCIA	0693 a 0793	57.895
3500345537	ALCARAZ SALVADOR MARIA LUISA CL SIERRA DE MONTERREY 1 2 (C.P. 04009)	ALMERIA	0597 a 0697	81.332
3500441481	ILLA PESARRODONA JUAN CL VIRGEN DE LA ESPERANZA, S/N (C.P. 30008)	MURCIA	0797 a 1297	243.996
3900370755	CALA POLIDURA JOSE CL MARQUES DE LA HERMIDA, 15 (C.P. 39009)	SANTANDER	0191 a 1292	584.050
3900484982	FERNANDEZ SANCHEZ Mª CARMEN CL FEDERICO BALART, 5 (C.P. 30005)	MURCIA	0192 a 0792	179.928
4800747629	MARTIN VALVERDE INES CL JOSE SELGAS,EDF SONIA BJ B (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0796 a 1297	721.669

Murcia, 15 de mayo de 2000.—El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

7003 Juicio ejecutivo número 236/98.

Doña María Dolores Gómez Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 236/98, a instancias del Procurador don Juan E. Navarro López, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Salvador de Paco Moya, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente se describirá, bajo las siguientes

Condiciones de la subasta:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el párrafo tercero del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el que se expresa a continuación de cada bien y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes para el mismo.

b) La segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 20 de noviembre de 2000, a la misma hora, con rebaja del 25 por ciento de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

c) La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 20 de diciembre de dos mil, a la hora indicada, ésta última sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., en esta población, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, debiendo en tal supuesto acompañar resguardo acreditativo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad de el bien subastado se encuentra suplido por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta y como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Caso de tener que suspender alguna de las subastas, se trasladaría su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta:

Vehículo: tipo turismo, marca Fiat, modelo Tempra 1.900, matrícula MU-6457-AV.

Valorado en doscientas veinticinco mil pesetas (225.000).

Dado en Caravaca de la Cruz a doce de junio de dos mil.—El Juez.—El Secretario

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

7002 Separación matrimonial número 313/99.

Doña María Dolores Gómez Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo y bajo la actuación del Secretario que me refrenda, se siguen autos de separación matrimonial, bajo el número 313/99, a instancias de don Celedonio Fernández Navarro, representado por la Procuradora señora Parra Gómez, contra doña Anabella Rodríguez Sánchez, en situación procesal de rebeldía y paradero desconocido, habiéndose dictado con fecha 17 de mayo de dos mil, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que estimando totalmente la demanda interpuesta por don Celedonio Fernández Navarro, representado por la Procuradora señora Parra Gómez, contra doña Anabella Rodríguez Sánchez, debo declarar y declaro la separación de los cónyuges, con todos los efectos legales y en especial los señalados en el fundamento de Derecho Segundo de esta Resolución, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—La Juez, doña María Isabel Fernández Casado. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a doña Anabella Rodríguez Sánchez, en paradero desconocido, expido el presente que firmo y sello en Caravaca de la Cruz a diecinueve de mayo de dos mil.—La Juez.—La Secretaria.

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

7001 Juicio de cognición número 15/00.

Doña María Dolores Gómez Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo y bajo la actuación del Secretario que me refrenda, se siguen autos de juicio de cognición, bajo el número 15/00, a instancias de Pedro Torrente García, representado por la Procuradora Sra. Parra Gómez, contra otros y herencia yacente de Margarita Ruiz

Corral, y de Joaquín García Ruiz, todos en situación procesal de rebeldía y paradero desconocido, habiéndose dictado con fecha 2 de junio del corriente año, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Parra Gómez, en nombre y representación de Pedro Torrente García, contra la herencia yacente de Margarita Ruiz Corral y Joaquín García Ruiz, Juana García Ruiz, Luciano García Ruiz en situación procesal de rebeldía y declaro que Pedro Torrente García es propietario en pleno dominio de la finca inscrita en el libro 101 de Calasparra, folio 41, finca 8.211, por compraventa a los demandados, decretando la cancelación de las inscripciones contradictorias; todo ello sin hacer especial pronunciamiento en materia de costas.

Una vez firme la presente resolución librese testimonio con los insertos precisos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido a los efectos acordados en la presente sentencia.

Notifíquese la presente sentencia en forma legal a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. La Juez doña María Dolores Gómez Navarro. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al legal a la herencia yacente de Margarita Ruiz Corral y de Joaquín García Ruiz, expido el presente que firmo y sello en Caravaca de la Cruz, a siete de junio de dos mil.—La Juez, María Dolores Gómez Navarro.—La Secretaria.

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz

7000 Expediente de dominio número 136/2000.

Doña Antonia Mellado Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Caravaca de la Cruz y su partido.

Hace saber: Que ante este Juzgado, bajo el número 136/2000 y a instancia de don Francisco Medina Marín, D.N.I. n.º 74.410.651 se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana: Piso número Dos-C, situado en la segunda planta alta del edificio, a la derecha del mismo; tiene acceso por el segundo rellano de escalera; mide de superficie útil y cincuenta y nueve metros, noventa decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, dos dormitorios, comedor y aseo. Linda: frente, vuelo de la avenida de Generalísimo; derecha entrando, José Martínez Salinas; izquierda, rellano de acceso y piso dos-D, y espaldas, vuelo del patio del local dos-A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca al folio 13, del libro 373 de Caravaca, finca registral número 23.413, a favor de doña Francisca y doña Concepción Giménez Medina.

El piso descrito sujeto a régimen de propiedad horizontal, enclava en «Un edificio en la ciudad de Caravaca de la Cruz, Gran Vía, número 51 ...».

Y para que sirva de citación a los causahabientes de los titulares anteriores, titulares registrales y titular catastral, doña

Concepción y doña Francisca Giménez Medina, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el plazo de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, expido el presente.

En Caravaca de la Cruz a uno de junio de dos mil.—La Secretaria Judicial, Antonia Mellado Sánchez.

Primera Instancia número Dos de Cieza

7024 Juicio Art. 131 L.H. número 53/1998.

Número de identificación único: 30019 1 0200072/1998.

Procedimiento: Art. 131 Ley Hipotecaria 53/1998.

Sobre: Art. 131 Ley Hipotecaria.

De: Banco Central Hispanoamericano, S.A.

Procurador: Ana Verdejo Sánchez.

Contra: Transarhure, S.L.

En autos de juicio artículo 131 Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Cieza con el número 53/1998, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Transarhure, S.L., se ha dictado resolución de esta fecha que contiene el siguiente particular:

«...De la tasación de costas practicada dése traslado a la parte demandada, por tres días, para que la impugne si lo estima conveniente.

De la propuesta de liquidación de intereses practicada, dése traslado a la parte demandada, por término de seis días, bajo apercibimiento, de conformidad en el caso de no hacer alegación alguna...»

Que la tasación de costas practicada asciende a un millón siete mil ciento cuatro pesetas, s.e.u o.

Que la propuesta de liquidación de intereses que efectúa el Banco Central Hispanoamericano, S.L., asciende a tres millones seiscientos treinta y dos mil doscientas sesenta pesetas.

Y para que sirva de notificación y traslado a la demandada en paradero desconocido, Transarhure, S.L., expido la presente en Cieza a 19 de mayo de 2000.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Molina de Segura

6998 Juicio Art. 131 L.H. número 71/2000.

Don Sacramento Ruiz Bosch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 71/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Construcciones J. Belda, S.A., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 14 de septiembre a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3074, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre a las once, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de noviembre a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda en primera planta sobre la baja. Es de tipo A. Tiene una superficie útil de ochenta y seis metros y veintiocho decímetros cuadrados. Está distribuida en diferentes dependencias. Linda: derecha entrando, calle Murcia; izquierda, patio de luces; fondo, Antonia Pineda Martínez, y frente, caja de escalera y Félix Mondéjar García. Esta vivienda tiene de su uso exclusivo el patio de luces del edificio que tiene una superficie de veintidós metros y cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 1166, libro 425, folio 159, finca número 44.969.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a treinta y uno de mayo de dos mil.—El Juez.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Molina de Segura

6994 Juicio ejecutivo número 423/1999. Cédula de notificación.

Número de identificación único: 30027 1 0204020/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 423/1999.

Sobre: Juicio ejecutivo.

De: Banco de Murcia, S.A.

Procurador: Antonio Conesa Aguilar.

Contra: Juan Romero Vila, Josefa María Cáceres Serrano Fundimur, S.L.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Molina de Segura a 19 de abril de 2000.

Don Roque Bleda Martínez, Juez de Primera Instancia número Dos de Molina de Segura, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 423/99, seguidos a instancia de Banco de Murcia, representado por el Procurador don Antonio Conesa Aguilar, contra Fundimur, S.L. y otros, declarados en rebeldía procesal, se ha decretado:

Fallo

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Juan Romero Vila, doña Josefa María Cáceres Serrano y Fundimur, S.L., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco de Murcia, S.A., de la cantidad de 3.000.000 de pesetas de principal y los intereses pactados al 20,81 desde el día 10-2-1999 y hasta su completo pago y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

A efectos de ejecución téngase en cuenta la entrega efectuada por la parta demandada de la cantidad de 1.250.000 pesetas al ejecutante, a cuenta de las responsabilidades reclamadas en los presentes autos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Fundimur, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Molina de Segura a seis de junio de dos mil.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Mula

6999 Juicio ejecutivo número 249/1997.

Doña Beatriz Fenoll Verdú, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Mula y su partido judicial.

Por tenerlo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo 249/97, seguidos en este Juzgado a instancia de Construcciones García Pol, S.L. contra don Francisco Javier Risueño Vivo, sobre reclamación de 622.467

pesetas de principal más 250.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, se ha acordado sin previo requerimiento de pago, el embargo de los bienes descritos en el escrito de la parte actora, por desconocerse su domicilio.

Asimismo, por medio del presente se cita de remate a don Francisco Javier Risueño Vivo y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del R.H., para que en el término de nueve días se personen en los referidos autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de rebeldía, significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos acompañados.

Dado en Mula a 23 de mayo de 2000.—La Secretaria, Beatriz Fenoll Verdú.

Procurador: Gemma Pérez Haya, Ángel Hernández Navajas.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución en la que se acuerda emplazar al codemandado don Ramón García López, para que en un plazo de diez días comparezca en juicio, y caso de comparecer se le concederán otros días para contestar, entregándole en su caso copia de la demanda y de los documentos acompañados.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Ramón García López, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a veintinueve de mayo de dos mil.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

6996 Juicio Art. 131 L.H. número 49/2000. Cédula de notificación.

Número de identificación único: 30030 1 0100153/2000.

Procedimiento: Art. 131 Ley Hipotecaria 49/2000.

Sobre: Art. 131 Ley Hipotecaria.

De: Sanel, S.L.

Procurador: Elisa Carles Cano-Manuel.

Contra: Pedro Ortega Borja

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia por la presente se le notifica a Vd. la existencia del procedimiento aludido, para que, si le conviniere, y a los fines prevenidos en la regla 5.ª del artículo 131 de la L.H., pueda intervenir en la subasta, o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de su finca o subrogarse en los derechos del actor.

La descripción sucinta de la finca ejecutada es la al libro 207, sección 7.ª, folio 94, finca número 16.127 del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Rafael Benedicto Crespo y María del Carmen Aguilar Martínez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a siete de junio de dos mil.—El Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

6995 Menor cuantía número 535/1996. Cédula de notificación.

Número de identificación único: 30030 1 0400488/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 535/1996.

Sobre: Menor cuantía.

De: Frumon, S.L.

Procurador: Concepción Molina Estrella.

Contra: Antonio Luis Bernal Llorens, Juan Pérez Melgar, Rafael Valdés Hernández, Ramón García López Mercantil Fulgencio Hernández, S.A.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

7004 Juicio ejecutivo número 350/1999.

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 350/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Rent a Car C&K, S.L., contra Pan Benito, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de septiembre a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre a las once horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Horno marca Tayso, modelo T.73 NS, fecha de fabricación 17-3-1997, horno giratorio de 4 metros de diámetro de cocción, fachada de acero inoxidable, cocción continua, aislado con Diatosil P.

Valorado en dos millones de pesetas.

Dado en Murcia a 13 de junio de 2000—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia**6997 Cognición 266/1999. Cédula de notificación.**

Número de identificación único: 30030 1 0600107/2000.

Procedimiento: Cognición 266/1999.

Sobre: Cognición.

De: Banco Central Hispanoamericano, S.A.

Procurador: María Esther López Cambronerero.

Contra: Venta de La Cadena, S.L.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador López Cambronerero, en nombre y representación de Banco Central Hispano Americano, S.A., contra Venta de La Cadena, S.L., debo condenar y condeno a ésta a que abone a la actora la cantidad de 479.122 pesetas, más los intereses legales y las costas del procedimiento y todo ello con expresa condena en costas a la demandada.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días a través de escrito en la forma prevista en el artículo 62.1 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, en relación con el artículo 733 a 736 de la L.E.C., en su nueva redacción por la L-10/92.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Venta de La Cadena, S.L., si bien su último domicilio conocido lo tuvo en calle Capitán García Gallego, s/n, Ed. Sonia, El Palmar (Murcia), se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a treinta de marzo de dos mil.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de San Javier**6993 Cognición número 178/98.**

Doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Dos de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 178/98, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de Asociación de titulares de derechos de atraque y zonas de servicio Puerto Deportivo Tomás Maestre de La Manga, contra Klickow Hans Georg, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término

de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de julio de 2000 a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3112-0000-14-0178-98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, la aprobación del remate se quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de 30 días señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, contrayendo el adquirente la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, desestimándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, como preceptúa el artículo 32 del mismo cuerpo legal.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 2000 a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de octubre de 2000 a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Derechos sobre el puesto de atraque número 28 de la dársena número 26 de la Zona IV del Puerto Deportivo «Tomás Maestre», de La Manga del Mar Menor. Tiene 7 metros de largo y 2,60 metros de ancho.

Valor: Un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

Dado en San Javier a diecinueve de junio de dos mil.—La Juez sustituta.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de San Javier

6992 Cognición número 114/98.

Doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Dos de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 114/98, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Asociación de titulares de derechos de atraque y zonas de servicio Puerto Deportivo Tomás Maestre de La Manga, contra Kenneth Cope, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de julio de 2000 a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3112-0000-14-0114-98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, la aprobación del remate se quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de 30 días señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, contrayendo el adquirente la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, desestimándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, como preceptúa el artículo 32 del mismo cuerpo legal.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 2000 a las 11,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de octubre de 2000 a las 11,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Atraque número 10, de 16 metros de largo y 5,3 metros de ancho ubicado en la dársena 9, zona II del puerto deportivo «Tomás Maestre», de La Manga. Se encuentra orientado a Poniente lo que le confiere un excepcional abrigo a los vientos de Levante, con el plus de seguridad que supone para las embarcaciones en él amarradas, dentro del elevado nivel de seguridad de todos los amarres de dicho puerto, dado su acertado diseño. Dispone de servicios de agua y electricidad, así como el órgano de fondeo y amarre.

Característica esencial de este atraque es encontrarse situado al comienzo del pantalán en su unión al muelle, lo que permite el acceso a la embarcación, no sólo por la popa o por la proa (según esté amarrado), sino también por la banda, lo que supone una excepcional condición de confortabilidad en los accesos.

La dársena 9 se encuentra una amplia zona ajardinada que supone un área de recreo y expansión para los niños. Muy protegido de los vientos por las edificaciones colindantes.

Tipo de subasta: 4.500.000 de pesetas.

Dado en San Javier a dieciséis de junio de dos mil.—La Juez sustituta.—El Secretario sustituto.

Primera Instancia de Yecla

7022 Juicio ejecutivo número 513/98. Cédula de notificación y requerimiento.

En autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Yecla, con el número 513/98, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., contra Martín Forte Palao (esposa Art. 144 R.H.) y Concepción Martos García (esposa Art. 144 R.H.), se ha dictado resolución de esta fecha que contiene el siguiente particular:

Requírase a los demandados para que dentro de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes embargados.

Y para que sirva de requerimiento a los demandados en paradero desconocido Martín Forte Palao (esposa Art. 144 R.H.) y Concepción Martos García (esposa Art. 144 R.H.), expido la presente en Yecla a 19 de mayo de 2000.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Yecla

7023 Juicio ejecutivo número 42/1999. Cédula de notificación.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 104/2000

En la ciudad de Yecla a doce de abril de dos mil.

El señor don Pedro V. Cerviño Saavedra, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 42/1999, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Concepción Martínez Polo, en nombre y

representación de «Electricidad Cristóbal García, S.L.» (en rebeldía), en súplica de reclamación de cantidad, cuatrocientas setenta y tres mil ochocientos treinta y siete pesetas por principal.

Fallo

Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando seguir adelante la misma hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que en su caso se embarguen de la propiedad del deudor «Herbos PYC, S.L.», y con su producto entero y cumplido pago, al acreedor ejecutante «Electricidad Cristóbal García, S.L.» de la cantidad reclamada de cuatrocientas setenta y tres mil ochocientos treinta y siete (473.837) pesetas por principal, con más sus intereses, gastos y costas causadas y que se causen hasta que se efectúe el pago, a todo lo cual expresamente condeno al mencionado deudor, a quien por rebeldía, le será notificada esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte ejecutante se solicite la notificación personal.

Esta resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, dentro del plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.
Don Pedro V. Cerviño Saavedra. Firmado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Herbos PYC, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Yecla a diez de mayo de dos mil.—El Secretario.

De lo Social número Dos de Almería

7006 Autos número 493/99.

En cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en los autos número 493/99, seguidos a instancia de don Francisco Santiago Santiago contra Ibermutuamur, INSS, TGSS y Consureste Lorca, S.L., en ignorado paradero, sobre impugnación alta médica (accidente trabajo), por el presente se cita de comparecencia, a quien despues se dirá, ante este Juzgado de lo Social número Dos de Almería, sito en Parque Nicolás Salmerón, número 17, para el acto de conciliación y juicio, en su caso, señados para el día siete de septiembre a las diez cuarenta y cinco horas, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, haciéndole saber que los actos no se suspenderán por falta de asistencia, y que puede concurrir

asistido de letrado y representado por Procurador o Graduado Social, previa notificación a este Juzgado, en cuya secretaría, y a su disposición, se encuentran copias de la demanda.

Y para que sirva de citación en legal forma a Consureste Lorca, S.L., en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Almería a 9 de junio de 2000.—La Secretaria.

De lo Social número Cuatro de Granada

7005 Autos 114 a 116/98. Ejecución 32/99.

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cuatro de los de Granada y su provincia.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 114 a 116/98, hoy en ejecución número 32/99, a instancia de Salvador Ruiz Maza, Rafael Sierra Marín y Esteban Ramón Soler Vázquez, contra Meyconsa, S.L. y Joca, Ingeniería y Construcciones, S.A., sobre reclamación cantidad, se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «En la ciudad de Granada a ocho de junio de dos mil. ... Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación: S.S.^a por ante mí, la Secretaría, dijo: «Que debía declarar y declaraba insolvente provisional; a los efectos de las presentes actuaciones y por ahora; al ejecutado Meyconsa, S.L., para hacer pago al productor Salvador Ruiz Maza, Rafael Sierra Marín y Esteban Ramón Soler Vázquez, por el concepto de reclamación de cantidad y por la cantidad de 326.394 pesetas, reclamadas de principal, más la de 140.000 pesetas que, provisionalmente, se presupuestaron para costas e intereses legales; ello, sin perjuicio que si llegare a mejor fortuna y pudiera hacer efectiva en sus bienes las cantidades a que está obligado a responder, se prosiga la ejecución».

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada Meyconsa, S.L., en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo fue en Murcia, calle Avda. San Juan de la Cruz, número 3 bajo, haciéndole saber que contra dicha resolución podrá interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles, contados desde el siguiente al de su notificación así como que las demás notificaciones que deban practicársele, se le harán en los estrados del Juzgado a excepción de las que revistan en forma de auto o se trate de emplazamiento, expido y firmo el presente en Granada a ocho de junio de dos mil.—La Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

7252 Aprobado inicialmente proyecto de urbanización del Plan Especial Playa Niágara.

Habiendo aprobado inicialmente por el señor Alcalde el expediente de proyecto de Urbanización del sector completo del Plan Especial Playa Niágara, promovido por don Juan Segura Morales, en representación de la mercantil «Urbanización Playa Niágara, S.A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del TRLS, de 9 de abril de 1976, y concordantes del Reglamento del Planeamiento Urbanístico, de 23 de junio de 1978, el expediente se expone a información pública de quince días de duración, contados a partir del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo plazo podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Floridablanca, número 6, y presentarse por cualquier persona y por escrito las alegaciones u observaciones que se consideren procedentes.

Águilas, 21 de junio de 2000.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Archena

7307 Aprobación proyecto de urbanización S.A.U. «Cañada de La Morra».

Habiendo sido aprobado inicialmente el proyecto de Urbanización del suelo apto para urbanizar «Cañada de la Morra», por resolución de esta Alcaldía de 16 de junio de 2000, se abre un plazo de quince días para información pública y audiencia de los interesados, según lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

El expediente para su consulta se encuentra en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Archena, 21 de junio de 2000.—El Alcalde-Presidente, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Archena

7308 Cambio de sistema de gestión urbanística de la Unidad de Actuación 2-b.

Con fecha 15 de junio de 2000, el señor Alcalde-Presidente ha dictado resolución, por la que se inician los trámites de cambio de sistema de gestión urbanística de la Unidad de Actuación 2-b de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Archena, de Compensación a Cooperación, otorgándose un plazo de quince días de audiencia a los interesados, a fin de que puedan realizar cuantas alegaciones estimen oportunas, todo ello de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Regional 12/86 de Medidas de Protección de la Legalidad Urbanística.

El expediente para su consulta se encuentra en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Archena, 19 de junio de 2000.—El Alcalde-Presidente, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Beniel

7253 Aprobado inicialmente proyecto de urbanización del Plan Especial Playa Niágara.

Se pone en público conocimiento al amparo de lo establecido en el artículo 128 del Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, que la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2000; aprobó inicialmente el Plan Parcial número 6 «El Mojón» de uso industrial; suspendiéndose el otorgamiento de licencias urbanísticas en la zona afectada por el meritado Plan, a fin de que todas las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de su derecho en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»; quedando el expediente de manifiesto en la Secretaría General sita en la Casa Consistorial de esta villa.

En Beniel, 31 de mayo de 2000.—El Alcalde-Presidente accidental, Pedro Coll Tovar.

Blanca

7257 Licitación de obras. Número expedientes 6/2000, 7/2000 y 8/2000.

1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Blanca.

a) Órgano: Comisión Municipal de Gobierno.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expedientes: 6/2000, 7/2000 y 8/2000.

2.-Objeto del contrato

Descripción:

6/2000: «Sustitución alcantarillado en calle Pedro Portillo».

7/2000: «Enlace barriada de la Estación con carretera Rellano».

8/2000: «Electrificación rural Navela II».

a) Plazo de ejecución: Dos meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

Expediente 6/2000: 9.302.222 pesetas, IVA incluido.

Expediente 7/2000: 10.181.599 pesetas, IVA incluido.

Expediente 8/2000: 12.435.000 pesetas, IVA incluido.

5.-Garantías provisional

2% del precio de licitación de cada una de las obras.

6.-Obtención de documentación e información

a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento.

b) Domicilio: Calle Queipo de Llano, 7. Teléfono: 778011. Fax: 778661.

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.-Requisitos del contratista

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales, o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no estén incurso en causas de incapacidad o

incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.-Presentación de proposiciones

a) Plazo. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, que comenzarán a contarse al día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Si el plazo finalizase en sábado se prorrogará al primer día hábil de la semana.

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 14 del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento, calle Queipo de Llano, 7, Blanca 30540.

d) El licitador está obligado a mantener la proposición durante el plazo de un mes desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9.-Apertura de las proposiciones

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10.-Gastos

El licitador está obligado al pago de los anuncios de licitación y formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las obras, así como dirección de obra, redacción de proyecto y gastos de coordinador en el plan de seguridad y salud.

Blanca, 16 de junio de 2000.—El Alcalde.

Bullas

7020 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos.

Con fecha de 3 de febrero de 2000 el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos. Evacuado el trámite de información pública y audiencia a los interesados sin que se produjese reclamación ni sugerencia alguna, se entiende definitivamente aprobada la señalada modificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, procediéndose a la publicación de su texto íntegro. Frente a la aprobación definitiva de esta Ordenanza podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal superior de Justicia de Murcia.

Bullas, 4 de mayo de 2000.—El Alcalde.

Modificación de la ordenanza de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos

Primero.- Se modifica el apartado tercero del artículo 5 de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos, cuyo texto queda como sigue:

“Artículo 5º.-

3.- A efectos de la aplicación de la presente Ordenanza, se considerará como periodo de tiempo diurno el comprendido entre la 07:00 horas y las 22:00 horas, siendo el nocturno el comprendido entre las 22:00 horas y las 07:00 horas.

Segundo.- Se da una nueva redacción al artículo 6 de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos:

“Artículo 6º.-

1.-No se permitirá el funcionamiento de actividades, máquinas o instalaciones cuyo nivel sonoro exterior sea superior a lo establecido en el ANEXO I de esta Ordenanza, ni el funcionamiento de actividades, máquinas o instalaciones cuyo nivel sonoro exterior a las viviendas en patios de manzana cerrados, sea superior a lo dispuesto para este caso en el mencionado Anexo.

2.- Cuando el nivel de ruido de fondo en la zona de ubicación sea superior a los valores del Anexo I, éste podrá ser considerado por la Administración autorizante con carácter excepcional como nuevo valor de referencia a no superar

3.- Por razón de la organización de actos con especial proyección oficial, cultural, religiosa, o de naturaleza análoga, el Ayuntamiento podrá adoptar las medidas necesarias para modificar con carácter temporal, en determinadas vías o sectores del casco urbano los niveles señalados en los párrafos precedentes”.

Tercero.- Se introduce el siguiente inciso al final del artículo 8 de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos:

“Artículo 8

... en cuanto a medio ambiente exterior, y los especificados en el ANEXO II en cuanto al interior de los edificios. Los proyectos a que se refiere este artículo se redactaran de conformidad con lo previsto en la normativa autonómica de aplicación y en la presente Ordenanza”.

Cuarto.- Se introduce el siguiente inciso al final del artículo 9 de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos:

“Artículo 9

... en cuanto a medio ambiente exterior, y los especificados en el ANEXO II en cuanto al interior de los edificios. Los proyectos a que se refiere este artículo se redactaran de conformidad con lo previsto en la normativa autonómica de aplicación y en la presente Ordenanza”.

Quinto.- Se introduce la siguiente letra d) en el artículo 12.3 de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos:

“Artículo 12.3

“d) Actividades cuyos consumidores o usuarios pudieran generar en el medio ambiente exterior niveles elevados de ruidos”.

Sexto.- Se modifica el artículo 14 de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos, que queda redactado como sigue:

“Artículo 14

1.- Los proyectos e instalaciones de establecimientos de bares con música, discotecas, y similares, el nivel de emisión

sonora de las instalaciones no podrá exceder de 80 dB (A) medidos en el campo reverberado del local. El acceso del público se realizará a través de un departamento estanco con absorción acústica y doble puerta, cuidando que no existan ventanas o huecos abiertos al exterior.

2.- Excepcionalmente se podrá autorizar, en las actividades señaladas en el punto anterior, alcanzar los 85 dB (A). En este caso, se colocará destacadamente el aviso siguiente: «Los niveles sonoros en el interior de este local pueden producir lesiones en el oído».

3.- Para la obtención del acta de puesta en marcha de bares con música, discotecas y similares, el titular deberá presentar certificación expedida por entidad colaboradora en materia de calidad ambiental que garantice que la instalación se ajusta a las condiciones aprobadas”.

Séptimo.- Se modifica el artículo 15 de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos, que queda redactado como sigue:

“Artículo 15.- La valoración de los niveles de sonoridad que establece esta Ordenanza se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 48/1998, de 30 de julio, de protección del medio ambiente frente al ruido.”

Octavo.- Se modifica el artículo 16 de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos, que queda redactado como sigue:

“Artículo 16.- Todo vehículo de tracción mecánica deberá tener en buenas condiciones de funcionamiento el motor, la transmisión, carrocería y demás elementos del mismo capaces de producir ruidos y vibraciones y, especialmente, el dispositivo silenciador de los gases de escape, con el fin de que el nivel sonoro emitido por el vehículo al circular o con el motor en marcha no exceda, en más de 5 dB (A), los límites que establece la normativa de la Unión Europea vigente.

Noveno.- Se modifican los ANEXOS I y II de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos, para que queden redactados como sigue:

ANEXO I

VALORES LÍMITE DEL RUIDO EN EL MEDIO AMBIENTE EXTERIOR

Uso del suelo	Nivel de ruido permitido	
	Leq Db(A)	
	Día	Noche
Sanitaria, docente, cultural (teatro, museos, centro de cultura, etc.), espacios naturales protegidos, parques públicos y jardines locales.	60	50
Viviendas residenciales temporales (hoteles, etc.), áreas recreativas y deportivas no masivas.	65	55
Oficinas, locales y centros comerciales, restaurantes, bares y similares, áreas deportivas de asistencia masiva	70	60
Industria, estaciones de viajeros	75	65

NIVEL SONORO EXTERIOR A LAS VIVIENDAS PERMITIDO EN PATIOS DE MANZANA CERRADOS Leq dB(A)

Día	Noche
55	45

ANEXO II

VALORES LÍMITE DEL RUIDO EN EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS

Tipo de receptor	Nivel de ruido permitido	
	Leq Db(A)	
	Día	Noche
Sanitario, docente, cultural.	45	35
Viviendas y hoteles.	50	40

Décimo.- La presente modificación entrará en vigor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70,2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Bullas.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Bullas

7021 Aprobado inicialmente el padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2000.

Aprobado inicialmente el padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2000, por importe de 52.904.450 pesetas, se expone al público por espacio de treinta días para que aquellos interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas. En caso de no presentar reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Bullas, 11 de mayo de 2000.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Calasparra

6788 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 6211 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 130 de fecha 6 de junio de 2000, se rectifica en los siguientes términos:

Donde dice:

7) Requisitos específicos del contratista: Subgrupos 1, 2, 4, 6 y 9. Categoría e.

Debe decir:

7) Requisitos específicos del contratista: Subgrupos 1, 2, 4, 6 y 9. Categoría c.

Calasparra, 12 de junio de 2000.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Caravaca de la Cruz

7258 Bases para la provisión por el sistema de libre designación de distintos puestos de trabajo del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Primera.-Objeto de la convocatoria

Es objeto de convocatoria la provisión por el sistema de libre designación de los puestos de Jefe de Área de Urbanismo (AU01), Jefe de Área Económica (AE01), Jefe de Área de Cultura, Juventud y Deportes (ACU01); Jefe de Área de Obras, Servicios y Mantenimiento (AOSM01), y Jefe de Área de Servicios Generales y Atención al Público (ASG01) del catálogo de puestos de trabajo aprobado inicialmente por el pleno municipal en fecha 14 de junio.

Segunda.-Publicación de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Tercera.-Participación en la convocatoria

A) Requisitos mínimos de los aspirantes:

A-1) Para tomar parte en la convocatoria, será necesario reunir los requisitos que se enumeran, para cada uno de los puestos objeto de convocatoria:

-Puesto trabajo de Jefe de Área de Urbanismo: Ser titular de plaza en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, de personal funcionario, en grupo de clasificación A; Escala de Administración Especial, Técnico Superior.

-Puesto de trabajo de Jefe de Área Económica: Ser titular de plaza en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, de personal funcionario, en grupos de clasificación D o superiores.

-Puesto de trabajo de Jefe de Área de Cultura, Juventud y Deportes: Ser titular de plaza en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, en grupos de clasificación C o superiores, o titulación equivalente.

-Puesto de trabajo de Jefe de Área de Obras, Servicios y Mantenimiento: Ser titular de plaza en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, en grupos de clasificación C o superiores, Escala de Administración Especial, o titulación equivalente.

-Puesto de Jefe de Área de Servicios Generales y Atención al Público: Ser titular de plaza en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, en grupos de clasificación D o superiores, Escala de Administración General.

A-2) En todos los casos, los aspirantes habrán de reunir el requisito de no haber sido sancionados por falta grave o muy grave en los dos años anteriores a la fecha de la convocatoria, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en ese periodo.

B) Instancias: Las instancias serán dirigidas al Alcalde-Presidente, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se haya efectuado la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a que hace referencia la base segunda de la presente convocatoria.

Con la instancia se presentará currículum vitae de los aspirantes, donde se detallará la antigüedad en el Ayuntamiento, con indicación de la plaza ocupada, los puestos desempeñados, cursos de formación y perfeccionamiento recibidos, titulación poseída, y experiencia profesional en otras Administraciones Públicas o empresas privadas. Juntamente se aportará la documentación acreditativa de los méritos alegados, en original o fotocopia compulsada.

C) Admisión de aspirantes: La lista de aspirantes admitidos y excluidos será publicada en el tablón de anuncios municipal, con indicación, en su caso, de la causa de la exclusión y del plazo de subsanación.

Cuarta.-Resolución

La resolución de la presente convocatoria corresponderá al Alcalde-Presidente, que resolverá por el procedimiento de libre designación.

Quinta.-Impugnaciones

La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, podrán ser impugnados por los interesados en reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Caravaca de la Cruz, 23 de junio de 2000.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Caravaca de la Cruz

7019 Cesión de uso a favor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia del Inmueble Propiedad Municipal ubicado en la calle del Hoyo, número 13, de esta ciudad.

Este Ayuntamiento tramita expediente para la cesión de uso a favor del Consorcio del Centro Regional Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cartagena, del inmueble propiedad municipal ubicado en la calle del Hoyo, número 13, de esta ciudad, al objeto de destinar el mismo a extensión del Noroeste de la referida Universidad, conforme al Convenio suscrito en su día, lo que redundará en beneficio de los habitantes de los municipios de Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Moratalla y Mula, firmantes del referido convenio

Lo que se hace público por plazo de quince días, para que, examinado el procedimiento, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

Caravaca de la Cruz, 19 de junio de 2000.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Lorca

6518 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 6518, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 141, de fecha 20 de junio de 2000, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: «...resolución de la Comisión de Gobierno Municipal...»; debe decir: «...Acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo...»

Donde dice: «A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.»; debe decir: «A) Organismo: Gerencia de Urbanismo de Lorca.»

Donde dice: «Fianza definitiva: 4% del precio base.»; debe decir: «Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.»

Donde dice: «...Concejalía de Contratación; debe decir: «...Concejalía de Urbanismo...»

Esta corrección no suspende la tramitación del expediente al tratarse de errores estrictamente formales.

Lorca

7256 Gerencia de Urbanismo. Expediente número OC-2/00.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 21 de junio de 2000 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto y con el carácter de urgencia previsto en el artículo 72 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de las obras de «Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación y adaptación de la Posada de la Merced para Centro de Interpretación «Lorca Taller del Tiempo» y Gerencia Municipal de Urbanismo», a tal efecto, conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de cuatro días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Entidad adjudicadora:

- A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central y Económico.
- C) Número de expediente: OC-2/00.

2.º-Objeto del contrato:

A) Descripción: «Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación y adaptación de la Posada de la Merced para Centro de Interpretación «Lorca Taller del Tiempo» y Gerencia Municipal de Urbanismo».

- B) Fianza provisional: 2% del precio base.
- Fianza definitiva: 4% del precio base.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Urgente.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Adjudicación: Concurso.

4.º-Presupuesto base de licitación

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 476.800.053 pesetas.

5.º-Obtención de documentación e información

- A) Entidad: Gerencia de Urbanismo, Servicio Central y Económico.
- B) Domicilio: Alameda Poeta Gimeno Castellar, s/n.
- C) Teléfono: 40 70 00.
- D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6.º-Presentación de ofertas

A) Plazo: Durante los trece días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre número 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en las cláusulas del pliego; sobre número 1, documentación administrativa recogida en la cláusula 8.2 del pliego y clasificación siguiente:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c
C	4	c
C	6	c
C	9	c
I	9	c
J	2	c
K	7	a

C) Lugar de presentación: Servicio Central y Económico de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, sita en Alameda Poeta Gimeno Castellar, s/n, de Lorca.

7.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Urbanismo, conforme al siguiente detalle:

- A) Documentación administrativa: Diez horas del día hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.
- B) Oferta económica: Diez horas del quinto día hábil siguiente al señalado anteriormente.

8.º-Gastos de publicidad

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 21 de junio de 2000.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Mazarrón

6888 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 6888, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 149, de fecha 29 de junio de 2000, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

«6888 **Nombramiento de personal.**»; debe decir:

«6888 **Periodo de cobranza de padrones fiscales.**»

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

Donde dice:

«Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 15 de julio y el 15 de octubre de 2000, ambos inclusive, estarán...»; debe decir:

«Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 15 de julio y el 30 de septiembre de 2000, ambos inclusive, estarán...».

Molina de Segura

7254 Acuerdo de desafectación de fincas.

Adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 5 de junio de 2000 acuerdo de desafectación de las fincas:

Número 11.345, Colegio de Fátima, y

Número 49.482, distintas dependencias

que, siendo de dominio y servicio público, pasarán a ser bienes patrimoniales, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de Entidades Locales se expone al público el acuerdo referido, durante el plazo de un mes, para posibles alegaciones o reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo se entenderá acordada la alteración jurídica de ambas fincas con carácter definitivo.

Molina de Segura, 23 de junio de 2000.—El Alcalde.

Molina de Segura

7255 Aprobados los impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y de naturaleza rústica.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Hace saber: Que aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 23 de junio de 2000, los padrones del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y de naturaleza rústica, que han de servir de base para la exacción en el presente ejercicio 2000.

Se hace público que estos documentos quedan expuestos en este Excmo. Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interesen.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de las cuotas citadas en los padrones, podrá formularse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de este edicto surtirá los efectos de la notificación colectiva del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El periodo voluntario de cobranza será el siguiente: Desde el día 01 de julio al 16 de octubre de 2000 (ambos inclusive), pudiendo realizar el ingreso en las entidades bancarias que se determinen, presentando los avisos de pago facilitados a los contribuyentes por correo. En caso de extravío o deterioro, podrán conseguir un duplicado de los mismos en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Transcurrido el plazo en voluntaria, sin haber satisfecho el pago, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio con el recargo correspondiente.

Se recuerda a los contribuyentes, que podrán hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago en entidades bancarias y

cajas de ahorro, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 90 del vigente Reglamento General de Recaudación.

San Pedro del Pinatar, 23 de junio de 2000.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Mula

7018 Aprobado el proyecto técnico denominado "Modificado y Refundido de Reforma y Ampliación del Hogar del Pensionista y Estancias Diurnas. Módulo 2".

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2.000, el proyecto técnico denominado "Modificado y Refundido de Reforma y Ampliación del Hogar del Pensionista y Estancias Diurnas. Módulo 2", se expone al público para que, durante el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, puedan los interesados examinar el citado proyecto técnico, en la Oficina Técnica Municipal, y presentar, por escrito, las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Mula, 12 de junio de 2000.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Puerto Lumbreras

6981 Licitación de contrato de obras.

1.º-Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.º-Objeto del contrato:

A) Descripción: Ejecución del proyecto: «Pavimentación de caminos en Ermita del Niño, El Raiguero y otros en Puerto Lumbreras».

3.º-Garantías:

Provisional: 266.392 pesetas (2% del presupuesto base).

Definitiva: 532.785 pesetas (4% del presupuesto base).

4.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

5.º-Presupuesto base de licitación:

13.319.615 pesetas.

6.º-Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, Secretaría General.

B) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 2, C.P. 30890 Puerto Lumbreras.

C) Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-14-22.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.º-Clasificación de las empresas:

Para poder concurrir a la presente licitación se deberá estar en posesión de la clasificación siguiente: Subgrupo G-4 categoría d).

8.º-Presentación de ofertas:

A) Plazo: Veintiséis días naturales.

B) Documentación a presentar: Sobre número 1 (documentación administrativa), sobre número 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 12.ª del pliego de condiciones.

C) Lugar de presentación: Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

9.º-Apertura de ofertas:

En el Salón de Plenos, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo para la presentación de ofertas a las 14 horas.

B) Oferta económica: Quinto día hábil a aquél en que finalice el plazo para la presentación de ofertas a las 14 horas.

10.-Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

Puerto Lumbreras, 14 de junio de 2000.—El Alcalde, José Cerrillo Barnés.

Puerto Lumbreras

6982 Licitación de contrato de obras.**1.º-Entidad adjudicadora:**

A) Organismo: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.º-Objeto del contrato:

A) Descripción: Ejecución del proyecto: «Saneamiento en la Ermita del Esparragal de Puerto Lumbreras».

3.º-Garantías:

Provisional: 211.200 pesetas (2% del presupuesto base).

Definitiva: 422.400 pesetas (4% del presupuesto base).

4.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

5.º-Presupuesto base de licitación:

10.560.000 pesetas.

6.º-Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, Secretaría General.

B) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 2, C.P. 30890 Puerto Lumbreras.

C) Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-14-22.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.º-Clasificación de las empresas:

Para poder concurrir a la presente licitación se deberá estar en posesión de la clasificación siguiente: Subgrupo G-4 categoría d).

8.º-Presentación de ofertas:

A) Plazo: Veintiséis días naturales.

B) Documentación a presentar: Sobre número 1 (documentación administrativa), sobre número 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula

13.ª del pliego de condiciones.

C) Lugar de presentación: Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

9.º-Apertura de ofertas:

En el Salón de Plenos, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo para la presentación de ofertas a las 14 horas.

B) Oferta económica: Quinto día hábil a aquél en que finalice el plazo para la presentación de ofertas a las 14 horas.

10.-Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

Puerto Lumbreras, 14 de junio de 2000.—El Alcalde, José Cerrillo Barnés.

Puerto Lumbreras

6983 Licitación de contrato de obras.**1.º-Entidad adjudicadora:**

A) Organismo: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.º-Objeto del contrato:

A) Descripción: Ejecución del proyecto: «Mejora del Camino Municipal de Las Casicas y del Barrio de Puerto Lumbreras».

3.º-Garantías:

Provisional: 169.644 pesetas (2% del presupuesto base).

Definitiva: 339.289 pesetas (4% del presupuesto base).

4.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

5.º-Presupuesto base de licitación:

8.482.213 pesetas.

6.º-Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, Secretaría General.

B) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 2, C.P. 30890 Puerto Lumbreras.

C) Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-14-22.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.º-Clasificación de las empresas:

Para poder concurrir a la presente licitación se deberá estar en posesión de la clasificación siguiente: Subgrupo G-4 categoría d).

8.º-Presentación de ofertas:

A) Plazo: Veintiséis días naturales.

B) Documentación a presentar: Sobre número 1 (documentación administrativa), sobre número 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 13.ª del pliego de condiciones.

C) Lugar de presentación: Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

9.º-Apertura de ofertas:

En el Salón de Plenos, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo para la presentación de ofertas a las 14 horas.

B) Oferta económica: Quinto día hábil a aquél en que finalice el plazo para la presentación de ofertas a las 14 horas.

10.-Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

Puerto Lumbreras, 14 de junio de 2000.—El Alcalde, José Cerrillo Barnés.

Puerto Lumbreras

6984 Licitación de contrato de obras.**1.º-Entidad adjudicadora:**

A) Organismo: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.º-Objeto del contrato:

A) Descripción: Ejecución del proyecto: «Pavimentación y alumbrado en las calles San Francisco, Esperanza y otras de Puerto Lumbreras».

3.º-Garantías:

Provisional: 444.000 pesetas (2% del presupuesto base).

Definitiva: 888.000 pesetas (4% del presupuesto base).

4.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

5.º-Presupuesto base de licitación:

22.200.000 pesetas.

6.º-Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, Secretaría General.

B) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 2, C.P. 30890 Puerto Lumbreras.

C) Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-14-22.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.º-Clasificación de las empresas:

Para poder concurrir a la presente licitación se deberá estar en posesión de la clasificación siguiente: Subgrupo G-4 categoría d).

8.º-Presentación de ofertas:

A) Plazo: Veintiséis días naturales.

B) Documentación a presentar: Sobre número 1 (documentación administrativa), sobre número 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 13.ª del pliego de condiciones.

C) Lugar de presentación: Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

9.º-Apertura de ofertas:

En el Salón de Plenos, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo para la presentación de ofertas a las 14 horas.

B) Oferta económica: Quinto día hábil a aquél en que finalice el plazo para la presentación de ofertas a las 14 horas.

10.-Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

Puerto Lumbreras, 14 de junio de 2000.—El Alcalde, José Cerrillo Barnés.

Puerto Lumbreras

6985 Licitación de contrato de obras.**1.º-Entidad adjudicadora:**

A) Organismo: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.º-Objeto del contrato:

A) Descripción: Ejecución del proyecto: «Pavimentación de calle Gitanos y otra en Puerto Lumbreras».

3.º-Garantías:

Provisional: 122.000 pesetas (2% del presupuesto base).

Definitiva: 244.000 pesetas (4% del presupuesto base).

4.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

5.º-Presupuesto base de licitación:

6.100.000 pesetas.

6.º-Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, Secretaría General.

B) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 2, C.P. 30890 Puerto Lumbreras.

C) Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-14-22.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.º-Clasificación de las empresas:

Para poder concurrir a la presente licitación se deberá estar en posesión de la clasificación siguiente: Subgrupo G-4 categoría d).

8.º-Presentación de ofertas:

A) Plazo: Veintiséis días naturales.

B) Documentación a presentar: Sobre número 1 (documentación administrativa), sobre número 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 13.ª del pliego de condiciones.

C) Lugar de presentación: Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

9.º-Apertura de ofertas:

En el Salón de Plenos, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo para la presentación de ofertas a las 14 horas.

B) Oferta económica: Quinto día hábil a aquél en que finalice el plazo para la presentación de ofertas a las 14 horas.

10.-Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

Puerto Lumbreras, 14 de junio de 2000.—El Alcalde, José Cerrillo Barnés.

San Pedro del Pinatar

7015 Aprobación Ordenanza de Venta de Bebidas Alcohólicas en espacios y vías públicas.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de junio de 2000, acordó aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la actuación municipal para la protección de la salud pública contra la venta, dispensación y suministro, por cualquier medio, de bebidas alcohólicas, así como su consumo en espacios públicos y someter a información pública y audiencia a los interesados el expediente por el plazo mínimo de treinta días, para que se pueda examinar el expediente y formular reclamaciones o sugerencias.

La Alcaldesa accidental, M.^a Visitación Martínez Martínez.

para que puedan formularse las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

San Pedro del Pinatar.—La Alcaldesa accidental, María Visitación Martínez Martínez.

San Pedro del Pinatar

7017 Desafectación viviendas de los Maestros de la Escuela de Educación Infantil.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de junio de 2000, acordó alterar la calificación jurídica de las viviendas de maestros de la Escuela de Educación Infantil número 1 de San Pedro del Pinatar, con una superficie de 542 metros cuadrados, desafectándolo del dominio público, quedando calificadas como bien patrimonial de propios y someter el expediente a información pública por plazo de un mes

San Pedro del Pinatar

7016 Aprobado el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 110.1 f) del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se expone al público el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, de fecha 3 de junio de 2000, por el que se cede gratuitamente a la Asociación para la Integración del Discapacitado en la Comarca del Mar Menor, Aidemar, una superficie de 1.765,38 metros cuadrados del inmueble situado en la U.E.-1 del P.P.I. «Las Beatas», con destino a la construcción y dotación de un Centro ocupacional y Centro Especial de Empleo.

Lo que se expone al público por plazo de quince días, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

En San Pedro del Pinatar, 5 de junio de 2000.—La Alcaldesa accidental, María Visitación Martínez Martínez.

Ahora en Internet

B.O.R.M.

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

www.carm.es/borm/

suscríbete



Región de Murcia
Consejería de Presidencia